

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.883.768**
TREJOS CARPINTERO

APELLIDOS
ALVARO ANTONIO

NOMBRES

Alvaro Trejos C.

FIRMA

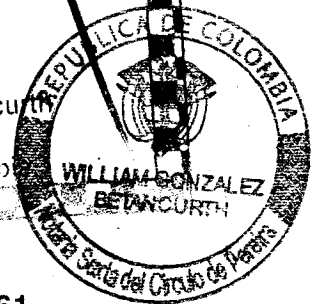


DILIGENCIA DE AUTENTICACION

Notario Sexto del Circulo de Pereira
testifica: Que la presente copia (o fotocopia)
coincide exactamente con el original que
tuve a la vista

07 DIC 2010

William González Betancur
Notario
Pereira - Rda. - Colombia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1961**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-SEP-1980 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00112941-M-0014883768-20081027

0004912719A 1

4600012843

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2023
ACTUALIZADO A: 24 mayo 2023

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	24/03/1961
Número de Documento:	14883768	Fecha Afiliación:	28/06/1995
Nombre:	ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO	Correo Electrónico:	
Dirección:	CRA 28 N 17-08 C JARDIN	Ubicación:	
Estado Afiliación:	Asignado al RAI por Decreto 3995/2008		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
3019809085	TREJOS ALVARO ANTONI	01/07/1994	31/08/1994	\$100.000	8,86	0,00	0,00	8,86
3018201877	CORP UNIVERS ANTONIO	26/09/1994	31/12/1994	\$100.000	13,86	2,00	0,00	11,86
3018200149	UNIVERSIDAD LIBRE DE	01/11/1994	16/12/1994	\$98.700	6,57	0,00	6,57	0,00
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/01/1995	31/01/1995	\$40.000	1,43	0,00	0,00	1,43
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/02/1995	31/05/1995	\$119.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/06/1995	30/06/1995	\$118.934	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/07/1995	31/07/1995	\$216.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/08/1995	31/08/1995	\$180.000	0,43	0,00	0,00	0,43
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/05/1996	31/05/1996	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/12/1996	31/12/1996	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/06/1997	30/06/1997	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/12/1997	31/12/1997	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/06/1998	31/07/1998	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860056070	CORPORACION UNIVERSI	01/11/1998	30/11/1998	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO	01/11/2000	31/12/2000	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOG	01/04/2007	30/04/2007	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOG	01/05/2013	30/04/2014	\$0	0,00	0,00	0,00	0,00
					[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:			
					48,29			
					[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):			
					0,00			

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen INFORMATIVO refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
						[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:		

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2023
ACTUALIZADO A: 24 mayo 2023

C 14883768 ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	48,29
--	-------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
3018200149	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMB	01/11/1994	16/12/1994	\$ 98.700	46	Pago aplicado al periodo declarado
3018201877	CORP UNIVERS ANTONIO NARINO	26/09/1994	31/10/1994	\$ 98.700	36	Pago aplicado al periodo declarado
3018201877	CORP UNIVERS ANTONIO NARINO	01/11/1994	31/12/1994	\$ 100.000	61	Pago aplicado al periodo declarado
3018201877	SIN NOMBRE	18/12/1994	31/12/1994	\$ 100.000	-14	Licencia no remunerada
3019809085	TREJOS ALVARO ANTONIO	01/07/1994	31/08/1994	\$ 100.000	62	Pago aplicado al periodo declarado
3019809085	TREJOS ALVARO ANTONIO	01/09/1994	31/12/1994	\$ 100.000	-122	Periodo en mora por parte del empleador

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	NO	199501	17/02/1995	54340201000023	\$ 39.644	\$ 0	-\$ 5.000		10	10	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	NO	199502	10/03/1995	50062001004546	\$ 81.333	\$ 14.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	NO	199503	10/04/1995	54340201001315	\$ 118.934	\$ 14.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	NO	199504	11/05/1995	23003301000278	\$ 118.934	\$ 14.900	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	NO	199505			\$ 0	\$ 0	\$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	SI	199506	10/07/1995	23003301000640	\$ 21.553	\$ 2.700	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	SI	199507	10/08/1995	23003101001649	\$ 215.533	\$ 34.100	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	SI	199508	05/09/1995	23003101001773	\$ 179.610	\$ 27.900	\$ 0	R	25	3	Pago aplicado al periodo declarado
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	SI	199605	12/06/1996	54340201009657	\$ 214.500	\$ 27.100	\$ 27.100		30	0	No Vinculado Traslado RAI
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	SI	199605	12/06/1996	9416710A038349	\$ 214.500	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860056070	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO	SI	199612	10/01/1997	230033010006567	\$ 142.126	\$ 19.300	\$ 19.300		15	0	No Vinculado Traslado RAI
860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	SI	200011	12/12/2000	52000502048818	\$ 338.624	\$ 45.800	\$ 45.800		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	200704	08/05/2007	9309708500CAHJ	\$ 3.874.000	\$ 600.500	\$ 600.500		30	0	Valor devuelto del Régimen de Ahorro Individual por pago al fondo
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201305	06/06/2013	84C20004681234	\$ 4.336.000	\$ 693.800	\$ 693.800		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201305	06/06/2013	94137021031208	\$ 4.336.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
14883768	TREJOS CARPINTERO ALVARO ANTONIO	SI	201306	13/06/2013	86C20004866814	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	R	0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2023
ACTUALIZADO A: 24 mayo 2023

C	14883768	ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO										
[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201306	04/07/2013	84C20005243699	\$ 5.283.000	\$ 845.300	\$ 845.300		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201306	04/07/2013	9413702A034562	\$ 5.283.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201307	05/08/2013	84C20005815429	\$ 4.485.000	\$ 717.600	\$ 717.600		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201307	05/08/2013	9413702G039397	\$ 4.485.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201308	04/09/2013	84C20006388428	\$ 4.485.000	\$ 717.600	\$ 717.600		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201308	04/09/2013	94137021055300	\$ 4.485.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201309	02/10/2013	84C20006925834	\$ 4.485.000	\$ 717.600	\$ 717.600		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201309	02/10/2013	94137022039402	\$ 4.485.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201310	06/11/2013	84C20007628390	\$ 5.416.000	\$ 866.600	\$ 866.600		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201310	06/11/2013	9414702A010940	\$ 5.416.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201311	04/12/2013	84C20008181122	\$ 4.761.000	\$ 761.900	\$ 761.900		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201311	04/12/2013	9414702C010937	\$ 4.761.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201312	30/12/2013	84C20008676928	\$ 4.545.000	\$ 727.200	\$ 727.200		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201312	30/12/2013	9417702A197279	\$ 4.545.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201401	05/02/2014	84C20009395113	\$ 4.546.000	\$ 727.400	\$ 727.400		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201401	05/02/2014	9414702D014714	\$ 4.546.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201402	05/03/2014	84C20010002667	\$ 4.813.000	\$ 770.100	\$ 770.100		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201402	05/03/2014	94147024023067	\$ 4.813.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201403	01/04/2014	84C20010522311	\$ 4.679.000	\$ 748.600	\$ 748.600		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201403	01/04/2014	9414702D023062	\$ 4.679.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201404	05/05/2014	84C20011244608	\$ 6.317.000	\$ 1.010.700	\$ 1.010.700		30	0	No Vinculado Traslado RAI
891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	NO	201404	05/05/2014	94147027038233	\$ 6.317.000	\$ 0	\$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO
COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 14883768 ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2023
ACTUALIZADO A: 24 mayo 2023

C 14883768 ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO

de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.

6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10

Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

C 14883768 ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO

- 34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
- 35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
- 36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
- 37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
- 38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
- 39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
- 40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
- 41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
- 42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
- 43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
- 44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
- 45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
- 46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

- 47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
- 48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
- 49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
- 51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
- 53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
- 54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
- 58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
- 59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Recibido



Asesoría en Derecho Laboral y Pensional

SEÑORES

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

E.

S.

D.

Radicado:
0001456975.

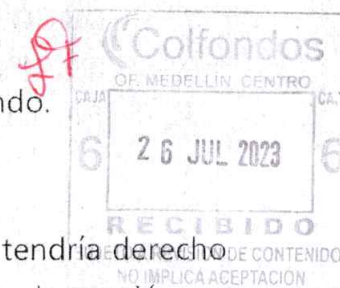
ASUNTO: RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor **ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **14.883.768**, a ustedes muy comedidamente, me permito solicitar se sirvan tener como ineficaz y nula la afiliación al régimen de ahorro individual, toda vez que al momento de suscribir el formulario de afiliación al RAIS, no fueron indicadas las características de cada uno de los regímenes pensionales ni las consecuencias desfavorables que tendría el derecho pensional, afectando de esta forma, los derechos mínimos y garantías que como trabajador afiliado del sistema le deben ser respetados.

Como consecuencia de ello, solicito se acepte el traslado del régimen de ahorro individual a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, se traslade el 100% del capital de su cuenta de ahorro individual, incluyendo los rendimientos y los descuento y/o porcentaje de administración que hubiera podido efectuarse.

Además de lo anterior me permito solicitar se sirvan a expedir:

1. Copia de la validación de la asesoría que me fue brindada al momento del traslado de régimen de pensiones.
2. Copia de las proyecciones económicas que se realizaron al momento de la afiliación.
3. Nombre del asesor que efectuó la afiliación.
4. Se me expida copia del (los) formulario (s) de afiliación a dicho fondo.
5. Historial de semanas cotizadas.
6. Copia de la historia laboral válida para bono pensional.
7. Solicito copia de la proyección de la mesada pensional, a la cual tendría derecho con su entidad al momento de cumplir los requisitos para acceder a la pensión.
8. Solicito copia de la proyección de la mesada pensional, a la cual tendría derecho con Colpensiones al momento de cumplir los requisitos para acceder a la pensión.





Asesoría en Derecho Laboral y Pensional

9. Igualmente solicito me sea informado, si hubo reasesoria para definir el régimen más beneficioso, justo antes de cumplir los 52 años y me suministren copia de esta.

ANEXOS

- Poder para la entidad
- Copia de cédula del solicitante
- Copia de cédula y T.P. del apoderado

Artículo 74 del Código General del Proceso

"Hace referencia a la aceptación de los poderes por su ejercicio. Entonces, la aceptación se entiende prestada cuando fue el mismo abogado quien presentó la petición ante la entidad, en ejercicio del poder a él conferido por el peticionario."

Para efectos de respuestas y notificaciones en la Calle 19 N° 12 – 64, local especial 17, CC. Fiducentro, Pereira (R). Teléfono 3359909 – 3133359909. Email: confianzalegal2012@gmail.com.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ

C.C. N° 9'868.013 de Pereira

T.P 163.779



Asesoría en Derecho Laboral y Pensional

SEÑORES

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

E. S. D.

ASUNTO: RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de **ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **14.883.768**, a ustedes muy comedidamente, me permito solicitar se sirvan tener como ineficaz y nula la afiliación de mi poderdante al régimen de ahorro individual, toda vez que al momento de suscribir el formulario de afiliación al régimen de ahorro individual, no le fueron indicadas las características de cada uno de los regímenes pensionales ni las consecuencias desfavorables que tendría su derecho pensional, afectando de esta forma, los derechos mínimos y garantías que como trabajador afiliado del sistema le deben ser respetados.

Como consecuencia de ello, solicito se acepte el traslado del régimen de ahorro individual a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, se active su afiliación en el Régimen de Prima Media, y le sea reconocida la pensión de vejez, desde la fecha en que acredite los requisitos mínimos en dicho régimen, los intereses de mora y la indexación de dichas sumas.

Para efectos de repuestas y notificaciones en la Calle 19 N° 12 – 64, local especial 17, CC. Fiducentro, Pereira (R). Teléfono 3359909 – 3133359909, email: confianzalegal2012@gmail.com.

ANEXOS

- Copia de la cedula del solicitante.
- Poder para actuar en la entidad.
- Copia de la cedula y TP del apoderado.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ
C.C. N° 9'868.013 de Pereira T.P 163.779

FORMULARIO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo.

RADICACIÓN

I. PRODUCTO

RPM ☒ BEPS

II. TIPO DE SOLICITUD

Petición ☒

Queja

Reclamo

Sugerencia

Felicitación

Denuncia

III. DATOS GENERALES DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO (VINCULADO, AFILIADO, PENSIONADO O CIUDADANO INTERESADO)

Tipo de documento CC ☒ CE ☐ TI ☐ CD ☐ PA ☐ RC ☐ PEP ☐ PPT ☐ NUIP ☐	Número de documento 1 4 8 8 3 7 6 8	Sexo M ☒ F ☐ TRANS ☐ NO BINARIO ☐ NO APLICA ☐
Primer apellido TREJOS	Segundo apellido CARPINTERO	Hace parte de la comunidad LGTBIQ+ SI ☐ NO ☒
Primer nombre ALVARO	Segundo nombre ANTONIO	
Dirección Residencia CALLE 19 N° 12 - 64 LOC. ESP 17 FIDUCENTRO		
Ciudad / Municipio PEREIRA	Departamento RISARALDA	Barrio/Vereda/ Corregimiento CENTRO
Teléfono 3 3 5 9 9 0 9	Celular 3 1 3 3 3 5 9 9 0 9	Condición Especial TIPO ☐ NO APLICA ☒
Correo electrónico confianzalegal2012@gmail.com		
¿Durante los últimos dos meses, ha presentado quejas o reclamos por la misma causa? SI ☐ NO ☒		

IV. DATOS DEL SOLICITANTE (FAMILIAR DEL CIUDADANO FALLECIDO, TERCERO AUTORIZADO, APODERADO, CURADOR, ALIADO, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA)

Familiar del Ciudadano Fallecido	Tercero Autorizado	Tipo de documento CC ☒ CE ☐ TI ☐ NIT ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ CD ☐	Sociedad Extranjera sin NIT	Número de documento 9 8 6 8 0 1 3
Aliado	Apoderado ☒ Curador			
Razón Social y Cargo (Diligencie este campo si seleccionó EMPRESA)				
Primer apellido MEDINA	Segundo apellido DIAZ	Hace parte de la comunidad LGTBIQ+ SI ☐ NO ☒		
Primer nombre DIEGO	Segundo nombre ALBERTO			
Sexo M ☒ F ☐ TRANS ☐ NO BINARIO ☐ NO APLICA ☐	Condición Especial TIPO ☐ NO APLICA ☒	Dirección de Correspondencia CALLE 19 N° 12 - 64 LOC. ESP 17 FIDUCENTRO		
Barrio/Vereda/ Corregimiento CENTRO	Ciudad / Municipio PEREIRA	Departamento RISARALDA		
Teléfono 3 3 5 9 9 0 9	Celular 3 1 3 3 3 5 9 9 0 9	Correo electrónico confianzalegal2012@gmail.com		
¿Durante los últimos dos meses, ha presentado quejas o reclamos por la misma causa? SI ☐ NO ☒				

V. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, EN MI CONDICIÓN DE APODERADO DE ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 14.883.768, A USTEDES MUY COMEDIDAMENTE, ME PERMITO SOLICITAR SE SIRVAN TENER COMO INEFICAZ Y NULA LA AFILIACIÓN DE MI PODERDANTE AL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL, TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL, NO LE FUERON INDICADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS RÉGIMENES PENSIONALES NI LAS CONSECUENCIAS DESFAVORABLES QUE TENDRÍA SU DERECHO PENSIONAL, AFECTANDO DE ESTA FORMA, LOS DERECHOS MÍNIMOS Y GARANTÍAS QUE COMO TRABAJADOR AFILIADO DEL SISTEMA LE DEBEN SER RESPETADOS.

COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SOLICITO SE ACEPTÉ EL TRASLADO DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SE ACTIVE SU AFILIACIÓN EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA, Y LE SEA RECONOCIDA LA PENSIÓN DE VEJEZ, DESDE LA FECHA EN QUE ACREDITÓ LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN DICHO RÉGIMEN, LOS INTERESES DE MORA Y LA INDEXACIÓN DE DICHAS SUMAS.

VI. ANEXOS

- COPIA DEL PODER PARA ACTUAR ANTE COLPENSIONES.
- COPIA DE LA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DEL APODERADO.
- COPIA DE LA CEDULA DEL SOLICITANTE.

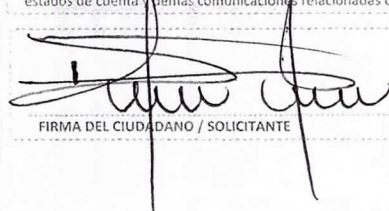
VII. AUTORIZACIONES

- AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieren a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.
- AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes.
- La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
- AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS. El Afiliado/Ciudadano/Empleador acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para la actualización de los datos de contacto contenidos en las bases de datos de la Entidad con la información registrada en este formulario.
- AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil).

SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

DE COLOMBIA



FIRMA DEL CIUDADANO / SOLICITANTE

9 8 6 8 0 1 3

No. DE DOCUMENTO

FECHA

08/09/2012

I. INFORMACIÓN DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO

Tipo de Solicitud		Tipo de documento		Número de documento	
Autorización ☒	Revocatoria	CC ☒	CE ☐	TI ☐	P ☐
Primer Apellido		Segundo Apellido			
TREJOS		CARPINTERO			
Primer Nombre		Segundo Nombre			
ALVARO		ANTONIO			

II. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE QUE AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Tipo de documento		Número de documento	
CC ☒	CE ☐	TI ☐	P ☐
Primer Apellido		Segundo Apellido	
MEDINA		DIAZ	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
DIEGO		ALBERTO	
Calidad en la que Actúa			
Causante o Titular del Derecho	Beneficiario	Apoderado ☒	Curador ☐
Tercero autorizado		Representante legal	
Otro, ¿cuál?			
Correo Electrónico autorizado para realizar la notificación			
confianzalegal2012@gmail.com			

III. CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Manifestación de Autorización:

- Por medio del presente formato usted AUTORIZA a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informado, el Acto Administrativo o dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral que se genere como respuesta al trámite que acompaña esta autorización.
- La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, queda facultada para notificarlo en la dirección de Correo electrónico informado, y por tanto no se hará uso de los otros medios previstos en la ley 1437 de 2011.

Efectos Jurídicos de la Notificación Electrónica.

- La notificación Electrónica tiene la misma validez de una notificación personal, por tanto, una vez la entidad remite el acto administrativo o Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral, se entiende notificado en la fecha y hora que el mensaje es recibido en el correo electrónico informado por el solicitante.
- El acuse de recibido del mensaje, será certificado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, haciendo uso de las herramientas que disponga, y será la prueba legal de la correcta notificación.
- En caso de proceder recursos en contra de la decisión notificada, los términos empiezan a contar desde el día hábil siguiente a la fecha de recibo del correo electrónico (fecha certificada por Colpensiones), y su radicación se debe efectuar en los Puntos de Atención de Colpensiones.

Requisitos de la Cuenta de Correo Electrónico.

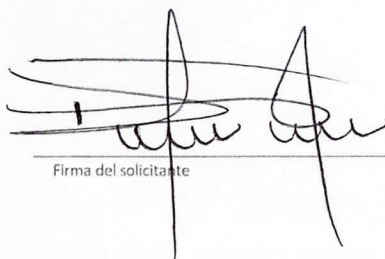
- La persona que autoriza la notificación electrónica debe agregar el dominio de la entidad (Colpensiones.gov.co) a la lista de direcciones confiables, a fin de evitar que la comunicación sea recibida en la bandeja de correo no deseado.
- La persona que autoriza la notificación se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación.
- Los archivos adjuntos al correo electrónico de notificación se remiten en formato PDF y para protección de la información enviada se encriptarán con clave de seguridad.

Vigencia de la Autorización

- La autorización para notificar el acto administrativo por correo electrónico tendrá efecto, hasta tanto el ciudadano no presente la respectiva revocatoria, en dado caso la notificación se realizará de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Normas Aplicables

- Para la presente autorización son normas aplicables los artículos 53, 56, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y los artículos 20 y 21 de la Ley 297 de 1999.


Firma del solicitante

9 8 6 8 0 1 3
No. de Documento de identidad

"Ven por tu FUTURO"



Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
E. S. D.

ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. 14.883.768, con todo respeto me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 9'868.013 y portador de la Tarjeta Profesional N° 163.779 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presente solicitudes respetuosas, derechos de petición, reclamaciones administrativas, revocatoria directa y los recursos que sean necesarios.

Además de las facultades que por ley son inherentes al mandato, mi apoderado queda facultados para sustituir el presente poder, reasumir y/o renunciar al mismo, transigir, recibir, conciliar, desistir de las pretensiones, retirar, tachar documentos, presentar recursos, radicar reclamaciones, notificarnos de resoluciones y para presentar la cuenta de cobro y/o cumplimiento de sentencia, a que haya derecho y en general hacer todo lo que más convenga a mis intereses.

Sírvase, reconocerle personería a mi apoderado para los efectos y dentro los términos de este mandato, el cual podrá ser notificado vía email a confianzalegal2012@gmail.com

Atentamente,

Alvaro Trejos C.
ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO
C.C. N° 14.883.768



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 6726

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría sexta (6) del Círculo de Pereira, compareció: ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0014883768 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Alvaro Trejos



7a941f7d02

----- Firma autógrafa -----

29/05/2023 15:07:08

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Firma autógrafa en azul]



WILLIAM GONZALEZ BETANCURTH

Notario (6) del Círculo de Pereira , Departamento de Risaralda
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 7a941f7d02, 29/05/2023 15:07:08

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.883.768**
TREJOS CARPINTERO

APELLIDOS
ALVARO ANTONIO

NOMBRES

Alvaro Trejos C.

FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

Notario Sexto del Circulo de Pereira
testifica: Que la presente copia (o fotocopia)
coincide exactamente con el original que
tuve a la vista.

07 DIC 2010

William González Betancur
Notario
Pereira - Rda. - Colombia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1961**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-SEP-1980 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

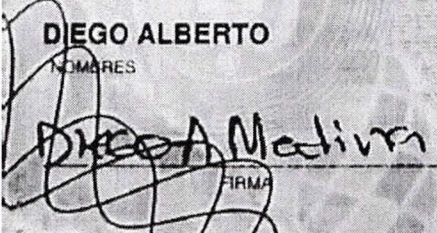
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



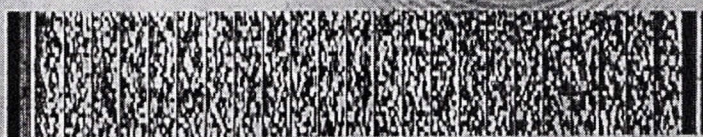
A-2400100-0p112941-M-0014883768-20081027

0004912719A 1

4600012843

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.868.013
NUMERO
MEDINA DIAZ
APELLIDOS
DIEGO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1983
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-MAR-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARELA

A-2402500-43156001-M-0009868013-20070110 01476070198 02 191428963

269086

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

163779

Tarjeta No.

07/12/2007

Fecha de
Expedición

21/09/2007

Fecha de
Grado

**DIEGO ALBERTO
MEDINA DIAZ**

9868013
Cédula

RISARALDA
Consejo Seccional



LIBRE/PEREIRA
Universidad

Jorge Alonso Flechas Diaz
Jorge Alonso Flechas Diaz

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

094522

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

SEÑORES

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-

E.

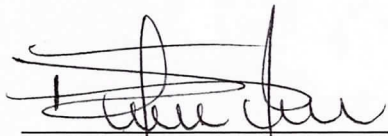
S.

D.

Referencia: Autorización

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **9.868.013** y Tarjeta Profesional N° **163.779**, actuando en calidad de apoderado del (la) señor(a) **ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía N°. **14.883.768**, a ustedes muy comedidamente me permito manifestar que autorizo a **RICHARD MAURICIO DÍAZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número **8.062.896**, para que presente ante la entidad **PQRS/RECLAMACION ADMINISTRATIVA**.

Atentamente,



DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ

C.C N° 9.868.013

T.P. 163.779 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 8.062.896

DIAZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

RICHARD MAURICIO

NOMBRES

Richard

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1984

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

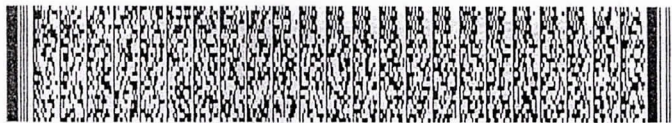
SEXO

25-OCT-2002 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0912000-01134007-M-0008062896-20200225

0070228635A 2

9911932782



FORMULARIO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo.

COLPENSIONES - 2023_9236466
13/06/2023 11:03:30 AM
MEDELLIN CENTROOCCID
ANTIOQUIA - MEDELLIN
PQRS
IMAGENES:8



CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

PRODUCTO		TIPO DE SOLICITUD	
RPM ☒ BEPS	Petición ☒	Queja	Reclamo
Sugerencia		Felicitación	Denuncia

III. DATOS GENERALES DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO (VINCULADO, AFILIADO, PENSIONADO O CIUDADANO INTERESADO)

Tipo de documento
CC ☒ CE ☐ TI ☐ CD ☐ PA ☐ RC ☐ PEP ☐ PPT ☐ NUIP

Primer apellido
TREJOS

Primer nombre
ALVARO

Dirección Residencia
CALLE 19 N° 12 - 64 LOC. ESP 17 FIDUCENTRO

Ciudad / Municipio
PEREIRA

Teléfono
3 35 9 909

Correo electrónico
confianzalegal2012@gmail.com

Número de documento
14883768

Sexo
M ☒ F ☐ TRANS ☐ NO BINARIO ☐ NO APLICA

Segundo apellido
CARPINTERO

Segundo nombre
ANTONIO

Hace parte de la comunidad LGTBIQ+
SI ☐ NO ☒

Departamento
RISARALDA

Barrio/Vereda/ Corregimiento
CENTRO

Celular
3133359909

Condición Especial
TIPO ☐ NO APLICA ☒

IV. DATOS DEL SOLICITANTE (FAMILIAR DEL CIUDADANO FALLECIDO, TERCERO AUTORIZADO, APODERADO, CURADOR, ALIADO, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA)

Familiar del Ciudadano Fallecido

Aliado ☒ Apoderado ☐ Curador ☐

Tipo de documento
CC ☒ CE ☐ TI ☐ NIT ☐ PA ☐ PEP ☐ PPT ☐ CD ☐

Primer apellido
MEDINA

Primer nombre
DIEGO

Sexo
M ☒ F ☐ TRANS ☐ NO BINARIO ☐ NO APLICA ☐

Barrio/Vereda/ Corregimiento
CENTRO

Teléfono
3 35 9 909

Sociedad Extranjera sin NIT

Número de documento
9868013

Segundo apellido
DIAZ

Segundo nombre
ALBERTO

Hace parte de la comunidad LGTBIQ+
SI ☐ NO ☒

Dirección de Correspondencia
CALLE 19 N° 12 - 64 LOC. ESP 17 FIDUCENTRO

Ciudad / Municipio
PEREIRA

Departamento
RISARALDA

Celular
3133359909

Correo electrónico
confianzalegal2012@gmail.com

V. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, EN MI CONDICIÓN DE APODERADO DE ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 14.883.768, A USTEDES MUY COMEDIDAMENTE, ME PERMITO SOLICITAR SE SIRVAN TENER COMO INEFICAZ Y NULA LA AFILIACIÓN DE MI PODERDANTE AL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL, TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL, NO LE FUERON INDICADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS RÉGIMENES PENSIONALES NI LAS CONSECUENCIAS DESFAVORABLES QUE TENDRÁ SU DERECHO PENSIONAL, AFECTANDO DE ESTA FORMA, LOS DERECHOS MÍNIMOS Y GARANTÍAS QUE COMO TRABAJADOR AFILIADO DEL SISTEMA LE DEBEN SER RESPETADOS.

COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SOLICITO SE ACEPTE EL TRASLADO DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SE ACTIVE SU AFILIACIÓN EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA, Y LE SEA RECONOCIDA LA PENSIÓN DE VEJEZ, DESDE LA FECHA EN QUE ACREDITÓ LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN DICHO RÉGIMEN, LOS INTERESES DE MORA Y LA INDEXACIÓN DE DICHAS SUMAS.

VI. ANEXOS

1. COPIA DEL PODER PARA ACTUAR ANTE COLPENSIONES.

2. COPIA DE LA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DEL APODERADO.

3. COPIA DE LA CEDULA DEL SOLICITANTE.

VII. AUTORIZACIONES

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieren a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.

2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes.

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS. El Afiliado/Ciudadano/Emplesador acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para la actualización de los datos de contacto contenidos en las bases de datos de la Entidad con la información registrada en este formulario.

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta, llamadas comunicacionales relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil).

FIRMA DEL CIUDADANO / SOLICITANTE

9868013

No. DE DOCUMENTO



Asesoría en Derecho Laboral y Pensional

SEÑORES
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
E. S. D.

ASUNTO: RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de **ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **14.883.768**, a ustedes muy comedidamente, me permito solicitar se sirvan tener como ineficaz y nula la afiliación de mi poderdante al régimen de ahorro individual, toda vez que al momento de suscribir el formulario de afiliación al régimen de ahorro individual, no le fueron indicadas las características de cada uno de los regímenes pensionales ni las consecuencias desfavorables que tendría su derecho pensional, afectando de esta forma, los derechos mínimos y garantías que como trabajador afiliado del sistema le deben ser respetados.

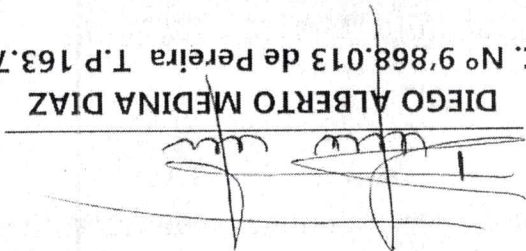
Como consecuencia de ello, solicito se acepte el traslado del régimen de ahorro individual a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, se active su afiliación en el Régimen de Prima Media, y le sea reconocida la pensión de vejez, desde la fecha en que acredite los requisitos mínimos en dicho régimen, los intereses de mora y la indexación de dichas sumas.

Para efectos de repuestas y notificaciones en la Calle 19 N° 12 - 64, local especial 17, CC. Fiducentro, Pereira (R). Teléfono 3359909 - 3133359909, email: confianzalegal2012@gmail.com.

ANEXOS

- Copia de la cedula del solicitante.
- Poder para actuar en la entidad.
- Copia de la cedula y TP del apoderado.

Atentamente,


DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ

C.C. N° 9'868.013 de Pereira T.P 163.779



Recibido

Asesoría en Derecho Laboral y Pensional

SEÑORES

FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A

E. S. D.

ASUNTO: RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor **ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **14.883.768**, a ustedes muy comedidamente, me permito solicitar se sirvan tener como ineficaz y nula la afiliación al régimen de ahorro individual, toda vez que al momento de suscribir el formulario de afiliación al RAIS, no fueron indicadas las características de cada uno de los regímenes pensionales ni las consecuencias desfavorables que tendría el derecho pensional, afectando de esta forma, los derechos mínimos y garantías que como trabajador afiliado del sistema le deben ser respetados.

Como consecuencia de ello, solicito se acepte el traslado del régimen de ahorro individual a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, se traslade el 100% del capital de su cuenta de ahorro individual, incluyendo los rendimientos y los descuento y/o porcentaje de administración que hubiera podido efectuarse.

Además de lo anterior me permito solicitar se sirvan a expedir:

1. Copia de la validación de la asesoría que me fue brindada al momento del traslado de régimen de pensiones.
2. Copia de las proyecciones económicas que se realizaron al momento de la afiliación.
3. Nombre del asesor que efectuó la afiliación.



**CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL ESPECIAL 17 FRENTE A LA TAQUILLA
DEL TEATRO SANTIAGO LONDOÑO TEL. 335 99 09 - CEL. 311 387 97 64**

313 335 99 09



Asesoría en Derecho Laboral y Pensional

4. Se me expida copia del (los) formulario (s) de afiliación a dicho fondo.
5. Historial de semanas cotizadas.
6. Copia de la historia laboral válida para bono pensional.
7. Solicito copia de la proyección de la mesada pensional, a la cual tendría derecho con su entidad al momento de cumplir los requisitos para acceder a la pensión.
8. Solicito copia de la proyección de la mesada pensional, a la cual tendría derecho con Colpensiones al momento de cumplir los requisitos para acceder a la pensión.
9. Igualmente solicito me sea informado, si hubo reasesoria para definir el régimen más beneficioso, justo antes de cumplir los 52 años y me suministren copia de esta.

ANEXOS

- Poder para la entidad
- Copia de cédula del solicitante
- Copia de cédula y T.P. del apoderado

Para efectos de respuestas y notificaciones en la Calle 19 N° 12 – 64, local especial 17, CC. Fiducentro, Pereira (R). Teléfono 3359909 – 3133359909. Email: confianzalegal2012@gmail.com.

Atentamente,

DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ

C.C. N° 9'868.013 de Pereira

T.P 163.779

**CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO LOCAL ESPECIAL 17 FRENTE A LA TAQUILLA
DEL TEATRO SANTIAGO LONDOÑO TEL. 335 99 09 - CEL. 311 387 97 64**

313 335 99 09

Medellín, 6 de julio de 2023

Señor
ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO

Asunto: Respuesta PET – 7269376

Reciba un cordial saludo de Protección S.A.

Brindamos respuesta al Derecho de Petición radicado a través del cual solicita la anulación de su afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección y posterior traslado de los aportes hacia Colpensiones.

Al respecto nos permitimos manifestarle que su afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección se presume válida para todos los efectos legales y Protección S.A. no es la autoridad competente para determinar lo contrario únicamente la justicia ordinaria es competente para desvirtuar la presunción de validez que reviste la afiliación realizada pues este procedimiento supone una declaración de la Justicia Penal para que deje sin efectos un documento amparado por la presunción de la legalidad.

De igual forma si usted considera que existe alguna irregularidad en su afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección S.A. debe acercarse a la Fiscalía General de la Nación e instaurar una denuncia por falsedad. Esta institución una vez realiza los estudios pertinentes entrega al área jurídica de Protección un oficio mediante el cual emite su respuesta oficial de acuerdo con las evidencias encontradas en cada caso.

Nos encontramos regidos por un marco normativo el cual no nos permite realizar la anulación de una afiliación que cuenta con presunción legal de validez y mientras no exista un pronunciamiento de una autoridad competente que declare que la afiliación realizada es nula nuestra administradora no puede acceder a sus pretensiones.

1. Su afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección fue un traslado de AFP y no como traslado de Régimen administrado por Colpensiones.
2. El asesor que gestionó su afiliación en su momento a ING, fue Esperanza Jimenez.
3. Adjuntamos el formulario de afiliación.
4. Adjuntamos el detalle de su historia laboral a la fecha.
5. Adjuntamos el detalle de la historia laboral que reporta en la oficina de bonos pensionales, cabe indicar que no hay lugar a Bono ya que no cumple con el mínimo de semanas requeridas 150.
6. Proyección pensional en Fondo de Pensiones Obligatorias Protección. Protección S.A es una administradora que pertenece al Régimen de Ahorro individual con solidaridad, por lo tanto se debe cumplir con los reglamentado en el artículo 64 de la ley 100 de 1993, el cual plantea en términos generales que la persona debe reunir un capital que

Todos los canales de servicio están a su disposición. Si lo requiere, comuníquese con la Línea de Servicio: en Bogotá (601) 744 44 64 - Medellín (604) 510 90 99 - Cali (602) 386 00 80 - Barranquilla (605) 319 79 99 - Cartagena (605) 642 49 99 - WhatsApp +57 310 220 5575 y en el resto del país desde un teléfono fijo 01 8000 52 8000.

Clasificación - Confidencial

permita financiar una mesada pensional de manera vitalicia, es decir, no se requieren requisito de semanas ni edad, excepto cuando sea necesario analizar una garantía de pensión mínima. Para este caso el monto para calcular la mesada pensional se realiza a través de un cálculo actuarial reglamentado actualmente por el decreto 3099 del año 2015.

Le informamos que las proyecciones que se realizan para calcular el momento en el cual podría acceder a pensión de vejez son aproximaciones y que en ningún momento establecen una fecha exacta, debido a que dependen de factores cambiantes constantemente.

Los factores a los cuales se debe que dichas proyecciones sean un aproximado y no dicten una fecha o valor exacto con el que se pueda pensionar son:

- Los movimientos del mercado, ya que de estos depende la mayor o menor rentabilidad del capital, lo cual le va a generar una mayor o menor cantidad de dinero en la cuenta de ahorro individual.
- Las cotizaciones realizadas, pues el cálculo se hace bajo el supuesto, de que va a seguir cotizando sobre la misma base salarial que tiene en el momento de la proyección, hasta la fecha en que recibiría la pensión.
- Otro factor a tomar en cuenta es el valor y redención del bono pensional, que en virtud de la ley 100 de 1993 se realiza, en el caso de las mujeres a la edad de 60 años y de los hombres a los 62 años.
- Por último, los beneficiarios de la pensión de vejez en caso de fallecimiento, ya que a ellos bajo ciertas condiciones se les deberá continuar pagando dicha pensión.

A continuación, nos permitimos brindar los siguientes valores respecto de la posible pensión, si efectúa la solicitud a la edad de 63 años, cotizando con un salario de \$8,496,000

FIDELIDAD	VALOR DE LA CUENTA INDIVIDUAL EN LA FECHA DE PENSIÓN	VALOR DE LA PENSIÓN
100	\$ 452.617.601	\$ 1.806.628
75	\$ 450.628.072	\$ 1.794.736
50	\$ 448.638.543	\$ 1.782.725
0	\$ 444.659.484	\$ 1.758.540

8. Proyección en Colpensiones. El régimen de prima media con prestación definida, administrado únicamente por Colpensiones, el cual requiere para acceder a un beneficio pensional que se cumplan con unas semanas determinadas y una edad consagrada en el artículo 33 de la ley 100 de 1993. Así mismo la liquidación de la pensión se realiza a través de una formulación legal contenida en el artículo 34 de la ley en mención.

Todos los canales de servicio están a su disposición. Si lo requiere, comuníquese con la Línea de Servicio: en Bogotá (601) 744 44 64 - Medellín (604) 510 90 99 - Cali (602) 386 00 80 - Barranquilla (605) 319 79 99 - Cartagena (605) 642 49 99 - WhatsApp +57 310 220 5575 y en el resto del país desde un teléfono fijo 01 8000 52 8000.

Clasificación - Confidencial

El afiliado tiene menos de 10 años para cumplir la edad de pensión, adicionalmente tiene menos de 15 años cotizados a 01/04/1994, por tal motivo no puede trasladarse al Régimen de Prima media.

Fidelidad	Valor de la Pensión	I.B.L	%I.B.L
100	\$ 5.413.307	\$ 8.340.352	64.91%
75	\$ 5.459.216	\$ 8.415.271	64.87%
50	\$ 5.459.216	\$ 8.415.271	64.87%
0	\$ 5.459.216	\$ 8.415.271	64.87%

9. Adjuntamos soporte de la Reasesoria pensional

Esperamos haber atendido su solicitud y que la información entregada resuelva sus inquietudes. Tenga en cuenta que desde nuestra página web www.proteccion.com puede generar certificados, consultar saldos, hacer retiros e informarte sobre nuestros productos y servicios.

Cordialmente,

Gloria Stella Vélez Baena
Equipo Atención de PQR
Protección S.A.



Pensiones y Cesantías
Santander

SOLICITUD DE VINCULACION AL
FONDO OBLIGATORIO DE
PENSIONES Y/O CESANTIAS
TRABAJADORES DEPENDIENTES

Ing J. A.

31 JUL 2007

CIUDAD O MUNICIPIO

PEREIRA

FECHA SOLICITUD (AAAA/MM/DD)

2007 07 31

FECHA PRIMER PAGO (AAAA/MM)

2007 10

No.

7680575

PENSIONES OBLIGATORIAS	VINCULACION INICIAL	TRASLADO REGIMEN	TRASLADO APP
CESANTIAS	VINCULACION INICIAL	TRASLADO APP (ley 50)	TRASLADO RETROACTIVAS

ENTIDAD ANTERIOR

(ISS O CAJAS / AFP ANTERIOR)

COLFONDOS

ENTIDAD ANTERIOR



60001547620

PRIMER APELLIDO

TREJOS

SEGUNDO APELLIDO

CARPINTERO

PRIMER NOMBRE

ALVARO

SEGUNDO NOMBRE

ANTONIO

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO (AAAA/MM/DD)

1961 03 24

LUGAR DE NACIMIENTO (CIUD. O MUN)

BUGA

PAIS DE NACIMIENTO

COLOMBIA

NACIONALIDAD

COLOMBIANO

TIPO DE DOCUMENTO

T.I. C.C. C.E. R.C.

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

14883768

FECHA EXPEDICION (AAAA/MM/DD)

1980 09 30

LUGAR DE EXPEDICION (CIUD. O MUN)

BUGA

DIRECCION RESIDENCIA (VER ABBREVIATURAS A UTILIZAR AL FINAL DEL FORMATO)

CL 12 28 38 ED EL VIRREY APT 203

BARRIO

ALAMOS

CIUDAD RESIDENCIA

PEREIRA

DEPARTAMENTO

RISARALDA

TELEFONO RESIDENCIA

321 3739

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA

CL 12 28 38 APT 203 ED EL VI

BARRIO

ALAMOS

CIUDAD PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA

PEREIRA

DEPARTAMENTO

RISARALDA

E-MAIL (DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO)

AUTORIZO EL ENVIO DE EXTRACTO EL E-MAIL REGISTRADO. DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE AUTORIZO LA REMISION DE LOS EXTRACTOS A QUE HUBIERA LUGAR POR E-MAIL SEGUN LA INFORMACION QUE ME COMPROBARE A ACTUALIZAR

SI NO

OCCUPACION O CARGO

Docente

PROFESION

INGRESO / SALARIO MENSUAL

27314911

SALARIO INTEGRAL

SI NO

TIPO TRABAJADOR

SECTOR PUBLICO PENSIONADO TEMPORAL

SECTOR PRIVADO COOPERADO

INFORMACION BENEFICIARIOS DE LA PENSION											
APELLIDOS	NOMBRES	SEXO		TIPO DOC. IDENT.			NUMERO DOC. IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO			CODIGO PARENTESCO
		F	M	C.C.	C.E.	T.I.		R.C.	ANO	MES	

CODIGOS PARENTESCOS: 1. CONYUGE 2. COMPAÑERÍA PERMANENTE 3. PADRES 4. HIJOS 5. HIJOS INVÁLIDOS. LOS BENEFICIARIOS RELACIONADOS SERÁN VALIDADOS DEACUERDO A LA LEY.

DATOS EMPLEADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL / DENOMINACION SOCIAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

TIPO DE DOCUMENTO

NT. C.C. C.E.

NUMERO IDENTIFICACION EMPLEADOR

891480035

TELEFONO EMPRESA

3137212

TELEFONO 2º FAX EMPRESA

DIRECCION EMPRESA DONDE SE GENERA NOMINA

COMPLEJO UNIVERSITARIO LA JOLITA

CIUDAD EMPRESA OFICINA PRINCIPAL

PEREIRA

DEPARTAMENTO

RISARALDA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo la presente declaración:

Alvaro Trejos

PENSIONES OBLIGATORIAS

FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APLICANTE

C.C. 14883768



P0000097096

HUELLA

ESPACIO RESERVADO PARA PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER

PEREIRA JIMENEZ

ENSOCAICERO

NOMBRES Y APELLIDOS ASESOR

ALVARO TREJOS

FIRMA DIRECTOR

ASESOR

INTERNO

EXTERNO

66730615

NUMERO IDENTIFICACION DIRECTOR

DEPARTAMENTO

AP

 AV || AC | AK | RI |

RI

CALLE

CR

CT

CS

EDIFICIO

ETAPA

ET

INTERIOR

IN

OCIDENTE

OC

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

OCCE

REASESORÍA PENSIONAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

Protección
Pensiones y Cesantías

Ciudad Pereira	Departamento Risaralda	Fecha de reaseoría 14 03 2013 Día Mes Año	☐ Reaseoría vía teléfono - Correo electrónico - Fax ☒ Visita presencial
Primer apellido trejos	Segundo apellido Carpintero	Primer nombre alvaro	Segundo nombre antonio
☐ CC Número 14 883 768	Edad mujeres ☐ Más de 46 años (últimos 10 años) ☐ 46 años (año 1) ☐ Menos de 46 años	Edad hombres ☒ Más de 51 años (últimos 10 años) ☐ 51 años (año 1) ☐ Menos de 51 años	Años en el RAI ☒ Más de 5 años en el RAI ☐ Menos de 5 años en el RAI
Sin historia laboral ☐	Salario a junio 30/92 ☐ Mayor o igual a 665 000 ☒ Menor o igual a 665 000	Tiene bono emitido ☐ Si ☒ No	Años de servicio cotizados a abril 1 de 1994 ☐ Mayor o igual a 15 años ☒ Menor o igual a 15 años

Después de realizar el cálculo, económicamente le conviene quedarse en Protección S.A. ☐ Si ☒ No

La decisión del afiliado es:
☒ Se traslada a Colpensiones
☐ Se queda en Protección
☐ Gestion efectiva sin firma del cliente

☐ Aplaza decisión

Soy conciente que tengo hasta **22 03 2013** como FECHA LÍMITE para tomar mi última decisión de traslado hacia el régimen de prima media, y reconozco que la ley contempla que un afiliado no puede trasladarse de régimen cuando le falten 10 años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez.
En caso que no le convenga continuar en el RAI y aplaza la decisión de trasladarse a Colpensiones, recuerde la importancia de realizar los trámites antes del tiempo límite, si su decisión final es trasladarse.

Observaciones de la Reaseoría

ACTUALIZACIÓN DE DATOS ☐ Si ☒ No	INFORMACIÓN PENSIÓN VOLUNTARIA ☐ Si ☒ No
Dirección	Teléfono
Correo electrónico	

Protección S.A. deja constancia que los cálculos que se presentan al momento de esta reaseoría, están basados en la información con la que cuenta la administradora y la suministrada por el afiliado al momento de su realización, es decir, tiene en cuenta el saldo de la cuenta de ahorro individual, la información suministrada por la Oficina de Bonos Pensionales -OBP- y la condición civil y familiar del afiliado.
 Igualmente, deja constancia que las proyecciones que se realizan toman en cuenta las condiciones vigentes del mercado financiero y las leyes vigentes al momento de su realización, las cuales pueden presentar variaciones en el tiempo.

Declaro que he recibido información y cálculos de mi pensión y que la información recibida es clara. Si antes de la fecha límite usted no toma ninguna acción se asume su voluntad de permanecer en Protección.

Firma **Alvaro Trejos C.**
 Cédula **14 883 768**

DATOS DEL GESTOR QUE REALIZA LA REASESORÍA

Nombre Martha Cortés	Cédula 38050589	Oficina Pereira	Regional Occidente	Cargo Asesorista
-----------------------------	------------------------	------------------------	---------------------------	-------------------------

Nombre del afiliado: **Alvaro Antonio Trejos Carpintero** | Identificación: **CC . 14883768**



Aquí encontrarás el registro de las semanas cotizadas a tu pensión, de acuerdo a los trabajos que has tenido hasta la fecha. Información de tus empleadores, salario que devengabas y el valor de los aportes a tu ahorro pensional. **Es indispensable que esta información cuente con tu aprobación.**



Aprueba los periodos de cotización que estén correctos, y confirma que no laboraste en los que no tienes cotización y si por el contrario encuentras datos faltantes, repórtalos en www.proteccion.com.co o con la ayuda de nuestros asesores en la línea de servicio.

Semanas cotizadas

SEMANAS OTRO RÉGIMEN ¹	SEMANAS OTROS FONDOS DE PENSIÓN	SEMANAS PROTECCIÓN	TOTAL SEMANAS COTIZADAS
47.71	524.86	874.29	1446.86
	Los aportes a otros fondos hacen parte de tu cuenta individual de Protección.	Saldo cuenta individual ² \$437,865,412	Total semanas cotizadas en los últimos 3 años ³ 145.71

Total Semanas cotizadas: 1446.86



i Semanas para alcanzar una garantía de pensión mínima: 1:150

Semanas aprobadas por ti: 0%



i Para solicitar tu pensión, es necesario que apruebes tanto las semanas cotizadas como las no laboradas, que registran en tu historia laboral.

Edad: 62



i Edad mínima en hombres para alcanzar una garantía de pensión mínima: 62 años.

Semanas en revisión por parte de Protección:

180.18 semanas

i Las semanas reportadas serán notificadas cuando Protección haya validado la información.

- Corresponde a los aportes a pensión que el afiliado y su empleador realizaron a una administradora del régimen de prima media como el Instituto de Seguro Social (ahora colpensiones), cajas o fondos del sector público, antes de trasladarse a una administradora de fondos privados de pensiones como Protección. Este dinero hará parte del capital con el que se pagaría la pensión. Recuerde que esta información puede ser actualizada constantemente por los empleadores y las entidades a las cuales usted o su empleador realizaron los aportes y por lo tanto puede presentar variaciones con respecto a los datos informados a la fecha.
- El saldo de la cuenta individual es la suma de los aportes a pensión del afiliado, el empleador y los rendimientos de estos en el régimen de ahorro individual, a la fecha de generación de este informe.
- Si has cotizado mínimo 50 semanas en los últimos 3 años antes de la fecha de siniestro y cumples con los requisitos legales establecidos para la pensión, puedes acceder a una pensión de invalidez o sobrevivencia. Ten presente que esta información no acredita el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la ley para acceder a la prestación.



Información de interés

Las semanas y valores aquí reflejados son de carácter informativo y son actualizadas constantemente debido a nuevos reportes o ajustes. No acreditan el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la ley para el tipo de prestación solicitada.

Periodo registrado de Historia Laboral

Primera cotización: 1994/07Ultima cotización: 2023/05

1991						
AREA METROPOLITANA CENTRO DE OCCIDENTE 891410902						
Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1991/01	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/02	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/03	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/04	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/05	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/06	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/07	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/08	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/09	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/10	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/11	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1991/12	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992						
AREA METROPOLITANA CENTRO DE OCCIDENTE 891410902						
Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1992/01	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/02	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/03	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/04	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/05	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/06	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/07	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/08	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/09	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/10	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/11	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1992/12	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993						
AREA METROPOLITANA CENTRO DE OCCIDENTE 891410902						

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1993/01	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/02	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/03	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/04	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/05	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/06	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/07	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/08	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/09	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/10	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/11	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1993/12	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---

1994

AREA METROPOLITANA CENTRO DE OCCIDENTE 891410902

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1994/01	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1994/02	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1994/03	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1994/04	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1994/05	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---
1994/06	---	---	30	Otro Régimen	En revisión	---

TREJOS ALVARO ANTONIO 3019809085

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1994/07	\$100,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1994/08	\$100,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐

CORP UNIVERS ANTONIO NARINO 3018201877

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1994/09	\$98,700	---	5	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1994/10	\$98,700	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1994/11	\$100,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1994/12	\$98,700	---	17	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1994/12	\$98,700	---	14	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMB 3018200149

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1994/11	\$98,700	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1994/12	\$98,700	---	16	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐

1995

CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO 8600560707

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1995/01	\$40,000	---	10	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/02	\$119,000	---	28	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/03	\$119,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/04	\$119,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/05	\$119,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/06	\$22,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/07	\$216,000	---	30	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐
1995/08	\$180,000	---	2	Otro Régimen	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1995/10	\$244,000	\$20,495	28	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1995/11	\$244,000	\$21,960	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1995/12	\$3,964	\$341	1	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

1996

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 800182573

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1996/01	\$350,000	\$35,000	15	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/02	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/03	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/04	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/05	\$645,556	\$64,555	22	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/06	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/07	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/08	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/09	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/10	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

1996/11	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/12	\$700,000	\$70,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1996/02	\$165,066	\$15,884	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/03	\$142,126	\$14,212	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/04	\$84,533	\$8,452	13	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/05	\$364,560	\$35,970	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/06	\$150,060	\$15,006	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/07	\$142,126	\$14,212	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/08	\$450,180	\$45,017	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/09	\$270,108	\$27,010	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/10	\$435,174	\$43,517	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/11	\$540,216	\$54,022	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1996/12	\$142,126	\$14,212	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

1997

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 800182573

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1997/01	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/02	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/03	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/04	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/05	\$805,233	\$80,491	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/06	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/07	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/08	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/09	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/10	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/11	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/12	\$833,000	\$83,299	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1997/03	\$717,600	\$71,760	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

1997/04	\$736,000	\$73,600	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/05	\$791,200	\$79,120	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/06	\$947,600	\$94,760	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/08	\$966,000	\$96,600	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/09	\$818,800	\$81,880	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/10	\$901,600	\$90,160	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1997/11	\$1,048,800	\$104,880	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

1998

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA 800182573

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1998/01	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/02	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/03	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/04	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/05	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/06	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/07	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/08	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/09	\$992,000	\$99,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/10	\$661,333	\$66,134	20	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1998/02	\$1,024,144	\$102,414	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/03	\$890,560	\$89,056	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/04	\$785,376	\$78,537	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/05	\$815,976	\$81,597	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/06	\$6,794	\$680	1	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/07	\$6,794	\$680	1	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/08	\$489,808	\$48,981	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/09	\$712,448	\$71,245	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/10	\$712,448	\$71,245	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/11	\$979,616	\$97,962	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA SAEP 816000373

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1998/10	\$357,152	\$35,704	10	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/11	\$1,071,455	\$107,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1998/12	\$1,071,455	\$107,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

1999

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA SAEP 816000373

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1999/01	\$1,210,744	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/02	\$1,210,744	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/03	\$1,211,000	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/04	\$1,211,000	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/05	\$1,211,000	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/06	\$1,211,000	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/07	\$1,211,000	\$121,111	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1999/02	\$547,008	\$53,424	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/03	\$1,015,872	\$101,587	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/04	\$833,536	\$83,354	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/05	\$1,041,920	\$104,192	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/08	\$1,041,920	\$104,192	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/09	\$1,250,304	\$125,031	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/10	\$1,146,112	\$114,611	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/11	\$1,302,400	\$130,240	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
1999/12	\$1,302,400	\$130,240	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

ESAP REGIONAL RISARALDA 800117537

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
1999/12	\$1,252,840	\$125,284	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

2000

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2000/02	\$885,632	\$85,387	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

2000/03	\$755,392	\$74,561	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/04	\$703,296	\$70,329	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/05	\$651,200	\$64,985	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/07	\$130,000	\$12,784	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/08	\$625,000	\$62,326	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/09	\$521,000	\$51,931	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/10	\$625,000	\$62,356	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

LAGO LA PRADERA 800099310

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2000/07	\$1,526,000	\$152,600	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/08	\$1,526,000	\$152,600	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/09	\$1,526,000	\$152,600	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/10	\$1,526,000	\$152,600	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/11	\$1,726,000	\$172,600	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2000/12	\$1,726,000	\$172,600	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD LIBRE 860013798

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2000/08	\$260,000	\$26,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/09	\$293,000	\$29,334	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/10	\$260,000	\$26,000	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2000/11	\$293,000	\$29,333	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2000/12	\$325,000	\$32,519	5	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

REGIONAL ESAP RISARALDA 800117537

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2000/09	\$507,102	\$50,710	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2000/12	\$149,150	\$14,915	17	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

2001

MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS 800099310

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2001/01	\$1,207,000	\$120,667	19	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD LIBRE 860013798

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2001/01	\$286,000	\$28,592	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2001/02	\$537,000	\$53,703	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/03	\$286,000	\$28,592	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/04	\$318,000	\$31,777	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/05	\$286,000	\$28,592	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/06	\$354,000	\$35,407	29	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/07	\$286,000	\$28,592	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/08	\$896,000	\$89,333	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/09	\$636,000	\$63,630	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/10	\$601,000	\$60,074	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2001/11	\$742,000	\$73,970	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/12	\$566,000	\$56,593	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO 860056070

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2001/02	\$286,000	\$28,593	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/03	\$716,000	\$71,600	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/04	\$1,375,000	\$137,481	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/05	\$860,000	\$86,000	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/06	\$286,000	\$28,593	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/07	\$287,000	\$28,667	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/08	\$917,000	\$91,700	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/09	\$686,000	\$68,593	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/10	\$801,000	\$80,074	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/11	\$286,000	\$28,593	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2001/11	\$1,393,440	\$139,344	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2001/12	\$1,105,142	\$110,514	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

2002

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE 860013798

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2002/01	\$334,185	\$33,408	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/02	\$334,185	\$33,408	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/03	\$309,000	\$30,716	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2002/04	\$716,333	\$71,457	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/05	\$334,185	\$33,408	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/06	\$382,148	\$38,222	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/07	\$334,185	\$33,408	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2002/02	\$528,546	\$52,854	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/03	\$625,000	\$62,444	13	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/04	\$1,441,000	\$144,222	22	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/05	\$1,704,000	\$170,370	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/06	\$1,512,000	\$151,185	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/07	\$1,512,000	\$151,185	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/08	\$2,357,000	\$235,704	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/09	\$1,935,000	\$193,481	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/10	\$2,055,000	\$205,481	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2002/11	\$3,024,000	\$301,481	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

2003

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2003/01	\$1,579,407	\$156,575	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/02	\$1,532,000	\$153,200	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/03	\$2,366,000	\$236,600	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/04	\$2,658,000	\$265,800	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/05	\$1,793,000	\$179,300	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/06	\$1,575,449	\$157,533	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/07	\$1,763,000	\$176,295	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/08	\$1,944,000	\$194,360	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/09	\$1,974,000	\$197,400	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/10	\$2,020,000	\$202,000	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/11	\$53,450	\$5,795	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2003/11	\$1,718,000	\$171,770	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐
2003/11	\$73,697	\$8,055	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2003/11	\$81,778	\$8,957	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2003/12	\$1,522,000	\$152,200	30	PORVENIR	Necesita tu aprobación	☐

2003/12	\$53,450	\$5,764	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2003/12	\$53,449	\$5,764	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2003/12	\$53,450	\$5,764	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2004

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2004/01	\$1,565,000	\$156,480	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/01	\$63,680	\$6,157	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/02	\$1,603,000	\$160,273	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/03	\$1,721,000	\$172,065	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/04	\$2,236,000	\$223,585	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/05	\$1,656,000	\$165,585	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/06	\$1,656,000	\$165,585	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/06	\$65,282	\$7,137	5	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/07	\$1,656,000	\$165,585	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/08	\$65,517	\$7,083	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/08	\$2,156,000	\$215,585	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/09	\$65,282	\$7,061	5	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/09	\$2,218,000	\$221,792	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/10	\$2,780,000	\$242,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2004/10	\$76,551	\$7,637	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/11	\$2,462,000	\$246,200	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2004/12	\$2,314,000	\$196,608	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

REGIONAL ESAP RISARALDA 800117537

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2004/04	\$338,061	\$33,868	28	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/05	\$160,875	\$16,067	13	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/06	\$549,509	\$54,967	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/08	\$233,135	\$23,310	19	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/09	\$550,000	\$54,962	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2004/11	\$302,178	\$30,206	25	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

2005

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Fecha de generación: 06/07/2023

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2005/01	\$2,118,846	\$218,064	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/02	\$2,322,000	\$243,810	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/03	\$2,160,000	\$226,800	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/04	\$3,609,968	\$337,105	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/05	\$2,220,000	\$233,100	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/06	\$2,373,000	\$249,126	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/07	\$2,373,000	\$249,126	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/08	\$2,373,000	\$249,126	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/09	\$2,373,000	\$249,126	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/10	\$2,373,000	\$249,126	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/11	\$2,373,000	\$249,126	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2005/12	\$2,383,000	\$250,176	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

2006

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2006/01	\$2,375,000	\$261,231	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/02	\$5,269,532	\$535,155	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/03	\$2,630,000	\$270,294	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/04	\$3,447,000	\$350,063	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/05	\$2,553,000	\$270,260	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/06	\$2,553,000	\$280,809	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/07	\$2,576,000	\$283,360	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/08	\$2,576,000	\$283,360	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/09	\$2,576,000	\$283,360	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/10	\$2,576,000	\$283,360	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/11	\$2,576,000	\$283,360	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2006/12	\$2,562,000	\$280,226	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

ESAP REGIONAL RISARALDA 800117537

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2006/12	\$123,812	\$13,099	9	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐

2007

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2007/01	\$2,551,000	\$280,575	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2007/02	\$2,618,000	\$287,980	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2007/03	\$2,741,000	\$301,404	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/05	\$2,781,000	\$305,945	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/05	\$2,781,000	\$305,910	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2007/06	\$2,781,000	\$305,910	30	COLFONDOS	Necesita tu aprobación	☐
2007/07	\$2,818,000	\$309,988	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/08	\$2,805,000	\$308,569	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/09	\$2,805,000	\$308,569	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/10	\$2,805,000	\$308,569	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/11	\$2,805,000	\$308,569	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2007/12	\$2,793,000	\$307,218	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2008

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2008/01	\$2,779,000	\$319,553	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/02	\$5,021,000	\$577,447	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/03	\$3,139,000	\$360,953	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/04	\$4,311,000	\$495,797	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/05	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/06	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/07	\$3,156,000	\$363,000	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/08	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/09	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/10	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/11	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2008/12	\$3,140,000	\$361,100	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2009

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2009/01	\$3,132,000	\$360,164	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/02	\$3,156,000	\$362,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2009/03	\$3,882,000	\$446,414	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/04	\$4,587,000	\$527,489	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/05	\$3,398,000	\$390,786	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/06	\$3,398,000	\$390,786	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/07	\$3,398,000	\$390,786	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/08	\$3,550,000	\$408,250	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/09	\$3,416,000	\$392,872	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/10	\$3,416,000	\$392,872	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/11	\$3,416,000	\$392,872	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2009/12	\$3,398,000	\$390,786	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2010

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2010/01	\$3,392,000	\$390,064	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/02	\$3,504,000	\$402,928	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/03	\$3,444,000	\$396,028	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/04	\$4,649,000	\$534,603	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/05	\$3,812,000	\$438,364	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/06	\$3,631,000	\$417,597	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/07	\$3,531,000	\$406,097	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/08	\$3,531,000	\$406,097	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/09	\$3,531,000	\$406,097	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/10	\$3,531,000	\$406,097	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/11	\$3,665,000	\$421,475	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2010/12	\$3,663,000	\$421,261	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2011

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2011/01	\$3,657,000	\$420,539	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/02	\$3,919,000	\$450,657	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/03	\$3,743,000	\$430,438	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/04	\$5,556,000	\$638,940	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/05	\$3,854,000	\$443,181	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/06	\$5,671,000	\$652,165	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2011/07	\$4,052,000	\$465,966	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/08	\$4,084,000	\$469,601	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/09	\$4,081,000	\$469,315	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/10	\$4,098,000	\$471,270	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/11	\$4,110,000	\$472,578	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2011/12	\$3,014,000	\$345,576	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2012

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2012/01	\$2,561,000	\$292,537	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/02	\$4,110,000	\$472,650	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/03	\$4,110,000	\$470,975	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/04	\$5,549,000	\$635,914	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/05	\$5,200,000	\$598,000	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/06	\$4,325,000	\$497,414	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/07	\$4,464,000	\$512,972	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/08	\$4,336,000	\$498,640	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/09	\$4,336,000	\$497,710	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/10	\$4,336,000	\$498,676	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/11	\$4,336,000	\$498,676	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2012/12	\$4,336,000	\$498,672	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2013

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2013/01	\$4,335,000	\$498,525	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/02	\$4,336,000	\$498,672	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/03	\$4,336,000	\$498,672	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/04	\$5,853,000	\$673,111	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/05	\$4,336,000	\$498,672	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/06	\$5,283,000	\$607,561	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/07	\$4,485,000	\$515,775	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/08	\$4,485,000	\$515,775	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/09	\$4,485,000	\$515,775	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/10	\$5,416,000	\$622,872	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2013/11	\$4,761,000	\$547,547	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2013/12	\$4,545,000	\$522,675	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2014

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2014/01	\$4,546,000	\$522,822	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/02	\$4,813,000	\$553,511	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/03	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/04	\$6,317,000	\$726,439	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/05	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/06	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/07	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/08	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/09	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/10	\$4,679,000	\$538,053	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/11	\$4,923,000	\$566,161	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2014/12	\$4,701,000	\$540,647	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2015

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2015/01	\$4,701,000	\$540,647	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/02	\$4,701,000	\$540,647	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/03	\$4,701,000	\$540,647	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/04	\$6,346,000	\$729,821	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/05	\$4,701,000	\$540,647	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/06	\$6,091,000	\$700,497	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/07	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/08	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/09	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/10	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/11	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2015/12	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2016

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Fecha de generación: 06/07/2023

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2016/01	\$382,000	\$43,914	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/01	\$4,920,000	\$565,800	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/02	\$5,302,000	\$609,714	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/03	\$5,481,000	\$630,347	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/04	\$7,288,000	\$838,136	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/05	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/06	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/07	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/08	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/09	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/10	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/11	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2016/12	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2017

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2017/01	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/01	\$364,233	\$41,985	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/02	\$364,233	\$41,985	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/02	\$5,399,000	\$620,853	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/03	\$368,867	\$42,484	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/03	\$5,471,533	\$629,269	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/04	\$498,171	\$57,283	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/04	\$7,386,570	\$849,494	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/05	\$369,334	\$42,478	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/05	\$5,471,533	\$629,269	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/06	\$5,840,867	\$671,827	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/07	\$5,840,867	\$671,749	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/08	\$5,840,867	\$671,749	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/09	\$5,840,867	\$671,692	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/10	\$5,840,867	\$671,042	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2017/11	\$5,840,867	\$671,749	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2017/12	\$5,840,868	\$671,438	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2018

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2018/01	\$5,840,868	\$671,828	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/01	\$297,481	\$34,133	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/02	\$7,039,608	\$809,471	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/03	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/04	\$8,727,090	\$1,003,667	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/05	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/06	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/07	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/08	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/09	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/10	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/11	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2018/12	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2019

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2019/01	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/01	\$290,902	\$33,494	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/02	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/02	\$290,903	\$33,418	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/03	\$290,903	\$33,418	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/03	\$6,464,511	\$743,481	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/04	\$8,727,090	\$1,003,668	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/04	\$392,719	\$45,134	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/05	\$292,066	\$33,563	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/05	\$6,490,347	\$746,425	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/06	\$6,782,413	\$779,989	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/07	\$6,782,413	\$780,068	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/08	\$6,782,412	\$780,068	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2019/09	\$6,782,413	\$779,989	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/10	\$6,782,413	\$779,989	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/11	\$6,782,413	\$779,989	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2019/12	\$6,782,413	\$779,989	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2020

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2020/01	\$6,782,412	\$779,521	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/02	\$347,259	\$42,545	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/02	\$6,782,413	\$779,788	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/03	\$7,129,672	\$819,954	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/04	\$9,764,205	\$1,122,905	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/05	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/06	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/07	\$7,232,745	\$831,894	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/08	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/09	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/10	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/11	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2020/12	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2021

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2021/01	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/02	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/02	\$188,775	\$21,706	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/03	\$188,775	\$21,706	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/03	\$7,232,744	\$831,814	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/04	\$10,019,051	\$328	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/04	\$9,764,205	\$1,122,906	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/04	\$254,846	\$29,432	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/05	\$189,516	\$21,955	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/05	\$7,261,127	\$835,045	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/05	\$7,450,643	\$608	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2021/06	\$7,261,127	\$835,045	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/06	\$189,516	\$21,856	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/07	\$189,516	\$21,856	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/07	\$7,261,127	\$835,045	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/08	\$7,261,127	\$835,045	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/08	\$189,516	\$21,856	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/09	\$7,450,643	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/10	\$7,450,643	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/11	\$7,450,643	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2021/12	\$7,450,643	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2022

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2022/01	\$7,450,642	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/01	\$540,917	\$62,168	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/02	\$7,450,643	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/02	\$540,916	\$62,168	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/03	\$540,916	\$62,168	0	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/03	\$7,450,643	\$856,901	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/04	\$10,788,605	\$1,240,708	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/05	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/06	\$8,022,798	\$922,743	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/07	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/08	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/09	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/10	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/11	\$5,526,816	\$635,592	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2022/12	\$8,022,798	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

2023

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA 891480035

Mes	Ingreso base de cotización	Valor cotización obligatoria	Días cotizados	Origen de la información	Estado	Aprobar
2023/01	\$8,022,797	\$922,743	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2023/02	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2023/03	\$8,022,797	\$922,663	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐

Fecha de generación: 06/07/2023

2023/04	\$10,830,776	\$1,245,599	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐
2023/05	\$8,054,035	\$926,257	30	PROTECCION	Necesita tu aprobación	☐



¡RECUERDA!

Aprobar los periodos de cotización que estén correctos y si encuentras datos faltantes, repórtalos en www.proteccion.com.co o con la ayuda de nuestros asesores en la línea de servicio.

SOLICITADO POR

mhgvelez 172.27.2.1

FECHA Y HORA

06/07/2023 09:39:52

ENTIDAD

ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES LIQUIDACION

LA NACION NO PARTICIPA EN EL BONO PENSIONAL



DATOS AFILIADO

Documento	C 14883768	Género	MASCULINO	Fecha Nacimiento (DD/MM/AAAA)	24/03/1961
AFP Solicitante	PROTECCION	Tipo Bono-Modalidad/Versión	A /1	AFP Afiliado	PROTECCION (2)
Fecha Afiliación RAI (DD/MM/AAAA)	19/10/1995	Fecha Selección Régimen (DD/MM/AAAA)	01/11/1995		

ORIGEN DE NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Solicitud	TREJOS	CARPINTERO	ALVARO	ANTONIO
ISS/COLPENSIONES	TREJOS	CARPINTERO	ALVARO	ANTONIO
Documento Alterno No.				

DATOS SOLICITUD

Fecha Última Solicitud (DD/MM/AAAA)	20/02/2023	Consecutivo	32	Número Liquidación	32	Fecha Proceso (DD/MM/AAAA)	20/02/2023	Tipo Solicitud	Liquidación
Medio Recepción	Sistema Línea			Solicitado por	MARIA FERNANDA CARVAJAL ARENAS				
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (06)	Teléfono	2307500	Archivo		Registro			
Motivo reproceso	ACT								
Archivo Respuesta	RAOP0220230221.000000			Fecha Respuesta (DD/MM/AAAA)	21/02/2023				

HISTORIA LABORAL



HISTORIA NO VALIDA PARA BONO

HISTORIA LABORAL MASIVO ISS/COLPENSIONES 1967 - 1994

NIT/PATRONAL	PATRONAL: 3019809085 (11 - FACTURACION CAN)					NOMBRE EMPLEADOR	TREJOS ALVARO ANTONIO
Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones	
LABORAL	01/07/1994	31/08/1994	S	S	\$ 100,000	3814,3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	01/09/1994	31/12/1994	S	S	\$ 100,000	3814,3827,	
NIT/PATRONAL	PATRONAL: 3018201877 (11 - FACTURACION CAN)					NOMBRE EMPLEADOR	CORP UNIVER ANTONIO NARINO
Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones	
LABORAL	26/09/1994	17/12/1994	S	S	\$ 98,700	3814,3618, 48.29 semanas,	
CAMBIO SALARIO	01/11/1994		S	S	\$ 100,000	3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	18/12/1994	31/12/1994	S	S	\$ 98,700	3814,3841,	
LICENCIA	18/12/1994	31/12/1994	S	S	\$ 100,000		
NIT/PATRONAL	PATRONAL: 3018200149 (11 - FACTURACION CAN)					NOMBRE EMPLEADOR	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMB
Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones	
LABORAL	01/11/1994	16/12/1994	S	S	\$ 98,700	3618, 48.29 semanas,	

HISTORIA LABORAL MASIVO ISS/COLPENSIONES POSTERIOR A 1994

NIT/PATRONAL	NIT: 860056070					NOMBRE EMPLEADOR	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARINO
Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones	
LABORAL	01/01/1995	10/01/1995	S	S	\$ 40,000	3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	01/02/1995	31/05/1995	S	S	\$ 119,000	3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	01/06/1995	30/06/1995	S	S	\$ 22,000	3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	01/07/1995	31/07/1995	S	S	\$ 216,000	3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	01/08/1995	02/08/1995	S	S	\$ 180,000	3618, 48.29 semanas,	
LABORAL	01/05/1996	31/05/1996	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,	
LABORAL	01/12/1996	31/12/1996	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,	
LABORAL	01/06/1997	30/06/1997	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,	

LABORAL	01/12/1997	31/12/1997	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,
LABORAL	01/06/1998	31/07/1998	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,
LABORAL	01/11/1998	30/11/1998	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,
LABORAL	01/11/2000	31/12/2000	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,

NIT/PATRONAL	NIT: 891480035	NOMBRE EMPLEADOR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
---------------------	----------------	-------------------------	------------------------------------

Novedad	Fecha Desde	Fecha Hasta	SS	IVM	Salario	Errores/Observaciones
LABORAL	01/04/2007	30/04/2007	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,
LABORAL	01/05/2013	30/04/2014	S	S	\$ 0	3835,3830,3830,

CONVENCIONES DE ERRORES/OBSERVACIONES

ERROR/OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
3618	INCONSISTENCIA: HISTORIA LABORAL CON APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL NO CUMPLE CON EL MINIMO DE SEMANAS REQUERIDAS 150.
3814	OBSERVACIÓN: EL ARCHIVO LABORALMASIVO DEL ISS/COLPENSIONES 1967-1994 PRESENTA UN INGRESO SIN RETIRO Y ESTÁ EN LA TABLA RELACIONES LABORALES CON TIPO DE AFILIACIÓN EN PENSION (1: PENSION, SALUD, RIESGO; 2: PENSION,4: PENSION RIESGOS PROFESIONALES,7: PENSION, SALUD), SE ASUME EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 COMO FECHA DE RETIRO
3827	INCONSISTENCIA: NOVEDAD LABORAL (INGRESO, RETIRO) CRUZADA CON NOVEDAD DE MORA
3830	OBSERVACIÓN: NOVEDAD DE HISTORIA LABORAL ISS/COLPENSIONES O NO ISS/COLPENSIONES POSTERIOR A LA FECHA DE CORTE NO SE TIENE EN CUENTA PARA BONO PENSIONAL .
3835	INCONSISTENCIA: EL ARCHIVO LABORAL MASIVO DEL ISS/COLPENSIONES REPORTA COMO DIAS TRABAJADOS 0 PARA HISTORIA LABORAL POST94. SOLUCIÓN: SI LA NOVEDAD NO ES CIERTA LA AFP DEBE REPORTAR LA INCONSISTENCIA A COLPENSIONES PARA SU RESPECTIVA CORRECCION.
3841	OBSERVACION: NOVEDAD LABORAL (INGRESO, RETIRO) CRUZADA CON NOVEDAD DE LICENCIA.

INFORMACION PRESTACIONES ISS/COLPENSIONES

DOCUMENTO	NIT PENSIONANTE	NOMBRE PENSIONANTE	TIPO PRESTACIÓN	FECHA PRESTACIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN INFORMACION	TIPO SEGURO	NUMERO AFILIACION ISS	EXCLUIDO ISS/COLPENSIONES	FECHA INGRESO NOMINA ISS/COLPENSIONES
-----------	-----------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	--------------------	-------------	-----------------------	---------------------------	---------------------------------------

INDICIOS PRESTACIONES. LA INFORMACION REGISTRADA COMO INDICIO NO ESTA CERTIFICADA POR LA ENTIDAD PENSIONANTE. ESTA INFORMACION DEBE SER CONFIRMADA Y VERIFICADA POR LAS ADMINISTRADORAS DE PENSIONES QUE CONSULTAN LA APLICACION DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECTAMENTE CON LA ENTIDAD PENSIONANTE O LA FUENTE DE INFORMACION.

DOCUMENTO	NIT PENSIONANTE	NOMBRE PENSIONANTE	TIPO PRESTACIÓN	FECHA PRESTACIÓN (DD/MM/AAAA)	ORIGEN INFORMACION
-----------	-----------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	--------------------

INFORMACIÓN DE PRESTACIÓN CERTIFICADA POR LA AFP

DOCUMENTO	NIT PENSIONANTE	NOMBRE PENSIONANTE	TIPO PRESTACIÓN	FECHA PRESTACIÓN (DD/MM/AAAA)	CERTIF
-----------	-----------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	--------

LIQUIDACION BONO

Tipo Bono	A	Modalidad		Versión	1
Fecha Base (DD/MM/AAAA)		Tiempo Válido Para Bono (sin traslajos)	0(días) , 0(semanas)	Tiempo Total Trabajado	0
Salario Base	\$0	Empleadores Salario Base			
Fecha Corte (DD/MM/AAAA)	01/11/1995	Fecha Redención Normal (DD/MM/AAAA)	24/03/2023	Tasa Interes (%)	4.0
Fecha Siniestro(DD/MM/AAAA)		Causal Redención			
Valor Bruto A F.C.	\$0	Valor Emi, Reco o Red en Versión Ant. a F.C.		Valor Neto Versión A F.C.	\$0
Valor Cupones Emitidos por la Nación a F.E.	\$0				

CUOTAS PARTES

TIPO	NIT / NOMBRE	ESTADO CUPON	DIAS A CARGO	VALOR BRUTO CUPON	VALOR CUPON VERSION ANTERIOR	VALOR FECHA CORTE	PORCENTAJE	VALOR EMISION	VALOR REDENCION	VALOR NETO PAGADO	REINTEGRO A F. PAGO
TOTALES						0		0	0	0	0

[HISTORIA LABORAL CUOTA PARTE](#)

[HISTORIA LABORAL SIN TRASLAPOS](#)

[DETALLE CALCULO](#)

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señor (a)
DIEGO ALBERTO MEDINA DIAZ
CL 19 # 12 - 64 LC ESPECIAL 17 C.C. FIDUCENTRO
Pereira, Risaralda

Referencia: Radicado No. 2023_9236466 del 13 de junio de 2023
Ciudadano: ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO
Identificación: Cédula de ciudadanía 14883768
Tipo de Trámite: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Acerca de su petición: "(...) SOLICITO SE ACEPTÉ EL TRASLADO DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES (...)", le confirmamos que, no es posible realizar la anulación del traslado que solicitó; a continuación, le contamos el por qué y los casos únicos en que podría darse:

No puede hacerse porque:

- Entendemos que, con el diligenciamiento y firma del formulario de afiliación, ha manifestado de manera voluntaria su deseo de trasladarse a otra administradora de pensiones¹, y por lo mismo ejercido su derecho de elegir libremente el régimen al que quiere pertenecer².
- Comprendemos que antes de tomar la decisión de trasladarse, conoció la información completa sobre los beneficios, inconvenientes y consecuencias de pertenecer a cualquiera de los regímenes (prima media o ahorro individual)³, la cual está disponible en los canales de comunicación de cada uno de los fondos de pensión y Colpensiones.
- Si solicitó el cambio de administradora y/o régimen después del 1 de abril de 2016, usted recibió el servicio de doble asesoría, tal y como lo indica la normatividad⁴; sin embargo, recuerde que, si su traslado fue hecho antes de dicha fecha, esta disposición no aplica como requisito para su traslado, debido a que no es retroactiva.

¹Circular Básica Jurídica 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera.

²Ley 100 de 1993, Artículo 13 Literal B.

³Decreto 2071 del 23 de octubre del 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

⁴Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Adicionalmente tenga presente que existen dos requisitos básicos, para hacer traslados de régimen, que son: llevar mínimo 5 años de afiliación en su fondo actual y que le falten más de 10 años para cumplir la edad de pensión; que en el caso de las mujeres es 57 años, y en el de los hombres 62 años⁵.

¿Cuándo es posible la anulación?

- Cuando es necesaria la corrección de la identificación y nombres del afiliado:

Sucede cuando presuntamente se cometió un error al diligenciar los datos del ciudadano en el formulario de afiliación; este caso, usted debe radicar:

- Comunicación donde solicite la corrección de su identificación y/o su nombre.
- Copia del formulario de afiliación en donde se evidencia la identificación errada.
- Fotocopia de su documento de identidad.

- Cuando el ciudadano fallece o es reconocida su condición de invalidez, antes de que la cobertura del traslado inicie; esto en caso de que la persona cuente con dictamen médico laboral, con fecha de estructuración de la invalidez anterior a la fecha de radicación de la solicitud de traslado de régimen.

- Cuando se sospecha que el formulario de afiliación es falso:

En ese caso, es necesario que el ciudadano o la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) en la que se cree, se cometiera la falsedad, interponga la denuncia penal por falsificación en documento (público o privado), ante la Fiscalía General de la Nación, para establecer la verdad⁶.

Una vez se tenga respuesta, el ciudadano o la AFP, puede solicitar la anulación del traslado, diligenciando los formularios de la Entidad y entregando copia del documento emitido por la Fiscalía.

Es importante resaltar que, el informe grafológico puede considerarse como prueba en el proceso, pero no es determinante; en otras palabras, es posible presentarlo como soporte, pero, finalmente es la Fiscalía quien toma la decisión final.

Esperamos que esta información sea de utilidad y que podamos apoyarle en la construcción de su futuro.

⁵Ley 797 de 2003, Artículo 2º, literal E.

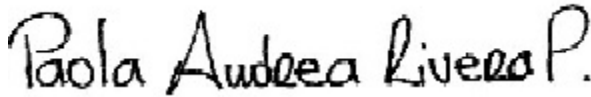
⁶ Ley 599 de 2000 Título IX Capítulo III

No. de Radicado, BZ2023_9260488-1609379

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,



Paola Andrea Rivera Penagos
Directora de Administración de Solicitudes y PQRS

Elaboró: Nataly Perilla González – Analista - Dirección de administración de solicitudes y PQRS XDC

Revisó:

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

Señor:

ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO

Diego Alberto Medina Diaz

Apoderado

confianzalegal2012@gmail.com

Radicado: 0001510279

Reciba un cordial saludo en nombre de Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, en atención a su comunicación recibida en días anteriores en la cual nos solicita la nulidad de afiliación y traslado de régimen a favor del señor ALVARO ANTONIO TREJOS CARPINTERO identificado con cédula 14.883.768, le comunicamos lo siguiente:

Una vez finalizado el proceso de validación en nuestro sistema de información, le confirmamos que el señor Álvaro Trejos suscribió formulario de afiliación al Fondo de Pensión Obligatoria administrado por Colfondos S.A. el día 19 de octubre de 1995, proveniente de un traslado de régimen (ISS) actualmente Colpensiones, registrando fecha de efectividad del 01 de noviembre del mismo año. Posteriormente el señor Álvaro Trejos realizó una nueva vinculación con Colfondos el día 25 de agosto de 2004, proveniente de un traslado de la administradora ING - Protección, registrando fecha de efectividad del 01 de octubre del mismo año. Actualmente el estado de la cuenta es de Traslada.

Puntos 1, 2 y 9. En este sentido le indicamos que, la asesoría brindada al momento del traslado de la cuenta de Pensión Obligatoria a su nombre con destino a esta Administradora, así como las proyecciones para establecer el capital con el que se debía contar para acceder al derecho pensional, las ventajas y desventajas de la afiliación, es información verbal suministrada directamente en el momento del contacto con nuestros asesores comerciales quienes cuentan con material informativo aprobado previamente, esta información la encuentran en la agenda que deben portar diariamente y utilizar en el momento de la asesoría al cliente.

Es importante mencionar que en el Régimen de Ahorro Individual las condiciones y características de funcionamiento son las mismas, por lo tanto, solo se diligenciaron los formatos respectivos de traslado. Sin embargo y de manera que nuestros afiliados e interesados en general puedan tener acceso a la información sobre la diferencia entre regímenes, y demás aspectos que connotan esta importante asesoría, Colfondos S.A., tiene disponible en su portal de internet www.colfondos.com.co toda la información necesaria, la cual puede ser consultada por usted o cualquiera de nuestros afiliados, en el momento que lo deseen.

Por lo anterior, se puede concluir que nuestro asesor, le explicó las condiciones propias de este producto, las cuales manifestó que las conocía y comprendía al suscribir libre y voluntariamente el formulario de afiliación a Colfondos S.A.

Es necesario tener en cuenta que su vinculación se realizó de manera libre y espontánea con su voluntad de elegir la administradora y régimen pensional, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 100 de 1993 que cita:

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensoriacolfondos@cgabogados.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

"ARTÍCULO 13. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. El Sistema General de Pensiones tendrá las siguientes características:

- a. *La afiliación es obligatoria para todos los trabajadores dependientes e independientes;*
- b. *La selección de uno cualquiera de los regímenes previstos por el artículo anterior es libre y voluntaria por parte del afiliado, quien para tal efecto manifestará por escrito su elección al momento de la vinculación o del traslado. El empleador o cualquier persona natural o jurídica que desconozca este derecho en cualquier forma, se hará acreedor a las sanciones de que trata el inciso 1o. del artículo 271 de la presente ley.*

En este sentido, no es posible proceder con la nulidad de la afiliación, ya que esta se realizó bajo los parámetros establecidos por la ley.

Punto 3. En cuanto a la información del asesor que realizó la afiliación le indicamos que, Esta administradora de pensiones se abstiene de remitir este tipo de información toda vez que es propiedad intelectual de Colfondos por ende es de carácter confidencial, lamentamos no poder atender favorablemente su solicitud. Mas, sin embargo, en la copia del formulario de afiliación se evidencia el nombre del asesor que realizó el proceso de afiliación.

Punto 4. Se adjunta la copia del formulario de afiliación.

Punto 5. Adjúntanos la historia laboral reportada al momento del traslado el cual se efectuó desde el día 17 de septiembre de 2007 con destino a la administradora ING-Protección

Punto 6. La copia de la historia laboral del bono pensional debe ser solicitada ante la administradora en la cual se encuentra afiliado actualmente el señor Álvaro Trejos.

Punto 7 y 8. La proyección de mesada pensional comparativa debe ser solicitada ante la administradora en la cual se encuentra afiliado actualmente el señor Álvaro Trejos.

En Colfondos siempre nos encontramos dispuestos a atender sus solicitudes; cualquier inquietud adicional no dude en contactarnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co Canal PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá (601) 7484888, Barranquilla (605) 3869888, Bucaramanga (607) 6985888, Cali (602) 4899888, Cartagena (605) 6949888, Medellín (604) 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Cordialmente,



Allinson Andrea Sarmiento Mayorga
Directora de Servicio al Cliente
Elaboró: J.R.H.G- Servicio al Cliente

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: defensoriacolfondos@qcabogados.com, Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: (601) 213 13 70 y (601) 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

**COLFONDOS**COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A.

= 20113656 =

SOLICITUD DE VINCULACION
(VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO 3° COPIA)

PERIODO DE COTIZACION

9/5 7/1

PRIMER PAGO

9/5 7/15

FECHA

AÑO MES DIA
9/5 10/19

No. 624615

CIUDAD

Pereira

CODIGO

66001

DEPARTAMENTO

Risaralda

VINCULACION INICIAL ☐TRASLADO DE AFP ☐TRASLADO DE REGIMEN ☒

AFP ANTERIOR

ENTIDAD ADMINISTRADORA ANTERIOR ISS

255298

INFORMACION DEL TRABAJADOR

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

14883768

T.I.

C.C.

C.E.

V

FECHA DE NACIMIENTO

DIA MES AÑO
24 03 61

NACIONALIDAD

Colombiana

SEXO

F

PRIMER APELLIDO

Trejos

SEGUNDO APELLIDO

Corpintero

PRIMER NOMBRE

Alvaro

SEGUNDO NOMBRE

Antonio

DIRECCION RESIDENCIA

Calle 17 #24-29 Apto. 502 Bloque 8

CIUDAD O MUNICIPIO

Pereira

CODIGO

66001

DEPARTAMENTO

Risaralda

TELEFONO

356219

DIRECCION DE LUGAR DE TRABAJO

Calle 17 #26-41 (Ciudad Jardin)

CIUDAD O MUNICIPIO

Pereira

CODIGO

66001

DEPARTAMENTO

Risaralda

TELEFONO

359085

ENVIO DE CORRESPONDENCIA

RESIDENCIA ☒LUGAR DONDE TRABAJA ☐APARTADO AEREO ☐

NUMERO

TIPO DE TRABAJADOR

DEPENDIENTE ☐INDEPENDIENTE ☐HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS EN I.S.S. ☒ NoCAJAS ☐CUANTAS SEMANAS ☐

CUAL(ES):

INFORMACION VINCULO LABORAL ACTUAL**EMPLEADOR**

OCCUPACION O CARGO ACTUAL

Profesor (Docente)

CODIGO

2022

SALARIO O INGRESO MENSUAL

\$244.000 =

SALARIO INTEGRAL

No ☐

NUMERO DE IDENTIFICACION

891480035-9

NIT.

C.C.

C.E.

X

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Universidad Antonio Nariño Ed # 9

DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR

Calle 17 #26-41 (Ciudad Jardin)

CIUDAD O MUNICIPIO

Pereira

CODIGO

66001

DEPARTAMENTO

Risaralda

TELEFONO

359085

SI TIENE MAS DE UN (1) EMPLEADOR, FAVOR DILIGENCIA LOS DATOS EN UNA SOLICITUD ADICIONAL

INFORMACION BENEFICIARIOS

APELLIDOS

NOMBRES

SEXO

NUMERO DE IDENTIFICACION

T.I./C.C.

FECHA DE NACIMIENTO

CODIGO

CODIGOS PARENTESCO

Trejos

Corvajal

Diana Hergueta

X

10/11/91

04

01 CONYUGE

Trejos

Corvajal

Carolina Patricia

X

11/01/95

04

02 COMPAÑERO PERMANENTE

Corvajal

Olave

Patricia

X

31/9/20164

01/07/66

01

03 PADRES

04 HIJOS

05 HIJOS INVÁLIDOS

06 HERMANOS INVÁLIDOS

LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTERIORES EMPLEADORES INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

USAA

FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

VOLUNTAD DE SELECCION Y AFILIACION

HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES. MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO A LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS S.A. COLFONDOS PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PERSONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS.

FIRMA DEL AFILIADO

IDENTIFICACION DEL EJECUTIVO DE CUENTA

NOMBRE DIRECTOR

ESPACIO PARA LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS.

FIRMA

Gedon

SELLO Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900.227.949-8

NOMBRES Y APELLIDOS

Francisco A. Samia H

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

14938305

OFICINA

Pereira

CODIGO

22401

NOMBRES Y APELLIDOS:

Tipo y número de identificación		CC - 14883768								
Nombres actuales del afiliado		TREJOS CARPINTERO ALVARO ANTONIO								
Total de semanas cotizadas		537.71								
Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
199510	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	28	244000	12/12/1995	20495	0	0	10-COLFONDOS
199511	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	244000	12/12/1995	21960	0	0	10-COLFONDOS
199512	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1	3964	11/01/1996	341	0	0	10-COLFONDOS
199601	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	15	350000	5/02/1996	35000	0	0	10-COLFONDOS
199602	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	7/03/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199602	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	165066	14/03/1996	15884	0	0	10-COLFONDOS
199603	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	9/04/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199603	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	142126	15/04/1996	14212	0	0	10-COLFONDOS
199604	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	8/05/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199604	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	13	84533	13/05/1996	8452	0	0	10-COLFONDOS
199605	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	364560	12/06/1996	35970	0	0	10-COLFONDOS
199605	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	22	645556	31/05/1996	64555	0	0	10-COLFONDOS
199606	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	150060	10/07/1996	15006	0	0	10-COLFONDOS
199606	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	5/07/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199607	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	5/08/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199607	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	142126	8/08/1996	14212	0	0	10-COLFONDOS
199608	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	6/09/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199608	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	450180	11/09/1996	45017	0	0	10-COLFONDOS
199609	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	270108	11/10/1996	27010	0	0	10-COLFONDOS
199609	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	3/10/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
199610	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	435174	12/11/1996	43517	0	0	10-COLFONDOS
199610	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	7/11/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199611	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	9/12/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199611	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	540216	5/12/1996	54022	0	0	10-COLFONDOS
199612	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	142126	11/02/1997	14212	0	0	10-COLFONDOS
199612	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	700000	30/12/1996	70000	0	0	10-COLFONDOS
199701	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	4/02/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199702	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	6/03/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199703	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	717600	8/04/1997	71760	0	0	10-COLFONDOS
199703	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	4/04/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199704	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	736000	13/05/1997	73600	0	0	10-COLFONDOS
199704	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	5/05/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199705	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	805233	6/06/1997	80491	0	0	10-COLFONDOS
199705	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	791200	11/06/1997	79120	0	0	10-COLFONDOS
199706	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	3/07/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199706	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	947600	10/07/1997	94760	0	0	10-COLFONDOS
199707	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	4/08/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199708	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	966000	9/09/1997	96600	0	0	10-COLFONDOS
199708	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	3/09/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199709	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	818800	10/10/1997	81880	0	0	10-COLFONDOS
199709	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	6/10/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199710	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	901600	7/11/1997	90160	0	0	10-COLFONDOS
199710	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	6/11/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
199711	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1048800	9/12/1997	104880	0	0	10-COLFONDOS
199711	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	9/12/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199712	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	833000	26/12/1997	83299	0	0	10-COLFONDOS
199801	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	6/02/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199802	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1024144	9/03/1998	102414	0	0	10-COLFONDOS
199802	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	4/03/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199803	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	890560	13/04/1998	89056	0	0	10-COLFONDOS
199803	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	3/04/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199804	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	785376	8/05/1998	78537	0	0	10-COLFONDOS
199804	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	7/05/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199805	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	3/06/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199805	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	815976	10/06/1998	81597	0	0	10-COLFONDOS
199806	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1	6794	10/07/1998	680	0	0	10-COLFONDOS
199806	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	6/07/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199807	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	1	6794	6/08/1998	680	0	0	10-COLFONDOS
199807	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	5/08/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199808	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	7/09/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199808	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	489808	10/09/1998	48981	0	0	10-COLFONDOS
199809	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	712448	13/10/1998	71245	0	0	10-COLFONDOS
199809	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	30	992000	6/10/1998	99200	0	0	10-COLFONDOS
199810	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	712448	10/11/1998	71245	0	0	10-COLFONDOS
199810	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	10	357152	6/11/1998	35704	0	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
199810	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA	20	661333	6/11/1998	66134	0	0	10-COLFONDOS
199811	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1071455	7/12/1998	107111	0	0	10-COLFONDOS
199811	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	979616	10/12/1998	97962	0	0	10-COLFONDOS
199812	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1071455	8/01/1999	107111	0	0	10-COLFONDOS
199901	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1210744	8/02/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199902	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1210744	8/03/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199902	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	547008	12/03/1999	53424	0	0	10-COLFONDOS
199903	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1211000	8/04/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199903	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1015872	12/04/1999	101587	0	0	10-COLFONDOS
199904	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	833536	10/05/1999	83354	0	0	10-COLFONDOS
199904	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1211000	5/05/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199905	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1211000	4/06/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199905	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1041920	10/06/1999	104192	0	0	10-COLFONDOS
199906	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1211000	7/07/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199907	NI	816000373	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S.A. EN LIQUIDACION	30	1211000	6/08/1999	121111	0	0	10-COLFONDOS
199908	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1041920	9/09/1999	104192	0	0	10-COLFONDOS
199909	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1250304	11/10/1999	125031	0	0	10-COLFONDOS
199910	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1146112	4/11/1999	114611	0	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
199911	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1302400	9/12/1999	130240	0	0	10-COLFONDOS
199912	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1302400	11/01/2000	130240	0	0	10-COLFONDOS
199912	NI	800117537	REGIONAL ESAP RISARALDA	30	1252840	6/01/2000	125284	0	0	10-COLFONDOS
200002	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	885632	14/04/2000	85387	0	0	10-COLFONDOS
200003	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	755392	14/04/2000	74561	0	0	10-COLFONDOS
200004	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	703296	8/05/2000	70329	0	0	10-COLFONDOS
200005	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	651200	14/06/2000	64985	0	0	10-COLFONDOS
200007	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	15	130055	14/08/2000	12784	0	0	10-COLFONDOS
200007	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1526000	11/08/2000	152600	0	0	10-COLFONDOS
200008	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1526000	8/09/2000	152600	0	0	10-COLFONDOS
200008	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	625000	10/10/2000	62326	0	0	10-COLFONDOS
200008	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	260000	8/09/2000	26000	0	0	10-COLFONDOS
200009	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	521000	1/11/2000	51931	0	0	10-COLFONDOS
200009	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1526000	10/10/2000	152600	0	0	10-COLFONDOS
200009	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	293000	9/10/2000	29334	0	0	10-COLFONDOS
200009	NI	800117537	REGIONAL ESAP RISARALDA	30	507102	14/11/2000	50710	0	0	03-PORVENIR
200010	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	260000	8/11/2000	26000	0	0	10-COLFONDOS
200010	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1526000	10/11/2000	152600	0	0	10-COLFONDOS
200010	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	634466	22/12/2000	62356	0	0	03-PORVENIR
200011	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	338624	12/12/2000	33862	0	0	03-PORVENIR
200011	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1726000	11/12/2000	172600	0	0	03-PORVENIR
200011	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	295470	22/12/2000	29333	0	0	03-PORVENIR
200012	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	5	325000	26/12/2000	32519	0	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
200012	NI	800117537	REGIONAL ESAP RISARALDA	17	149148	9/01/2001	14915	0	0	03-PORVENIR
200012	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1726000	9/01/2001	172600	0	0	03-PORVENIR
200101	NI	800099310	MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	30	1207000	9/02/2001	120667	0	0	03-PORVENIR
200101	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	286000	8/02/2001	28592	0	0	10-COLFONDOS
200102	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	537000	8/03/2001	53703	0	0	10-COLFONDOS
200102	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	286000	13/03/2001	28593	0	0	03-PORVENIR
200103	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	286000	5/04/2001	28592	0	0	10-COLFONDOS
200103	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	716000	10/04/2001	71600	0	0	03-PORVENIR
200104	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	1375000	11/05/2001	137481	0	0	03-PORVENIR
200104	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	318000	9/05/2001	31777	0	0	10-COLFONDOS
200105	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	286000	6/06/2001	28592	0	0	10-COLFONDOS
200105	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	860000	12/06/2001	86000	0	0	03-PORVENIR
200106	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	361650	24/08/2001	35407	0	0	03-PORVENIR
200106	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	286000	11/07/2001	28593	0	0	03-PORVENIR
200107	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	286000	8/08/2001	28592	0	0	10-COLFONDOS
200107	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	287000	14/08/2001	28667	0	0	03-PORVENIR
200108	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	896000	10/09/2001	89333	0	0	10-COLFONDOS
200108	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	917000	12/09/2001	91700	0	0	03-PORVENIR
200109	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	686000	10/10/2001	68593	0	0	03-PORVENIR
200109	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	649440	19/11/2001	63630	0	0	03-PORVENIR
200110	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	601000	8/11/2001	60074	0	0	10-COLFONDOS
200110	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	801000	15/11/2001	80074	0	0	03-PORVENIR

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
200111	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1393440	11/12/2001	139344	0	0	03-PORVENIR
200111	NI	860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	30	286000	12/12/2001	28593	0	0	03-PORVENIR
200111	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	754314	21/01/2002	73970	0	0	03-PORVENIR
200112	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	582250	18/02/2002	56593	0	0	03-PORVENIR
200112	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1105142	27/12/2001	110514	0	0	03-PORVENIR
200201	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	339665	19/03/2002	33408	0	0	03-PORVENIR
200202	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	528546	12/04/2002	52854	0	0	03-PORVENIR
200202	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	339495	22/04/2002	33408	0	0	03-PORVENIR
200203	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	307163	25/05/2004	30716	0	0	03-PORVENIR
200203	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	625000	5/04/2002	62444	0	0	03-PORVENIR
200204	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	731290	17/06/2002	71457	0	0	03-PORVENIR
200204	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1442222	7/05/2002	144222	0	0	03-PORVENIR
200205	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1704000	7/06/2002	170370	0	0	03-PORVENIR
200205	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	344975	22/07/2002	33408	0	0	03-PORVENIR
200206	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1512000	4/07/2002	151185	0	0	03-PORVENIR
200206	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	396138	20/08/2002	38222	0	0	03-PORVENIR
200207	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1512000	6/08/2002	151185	0	0	03-PORVENIR
200207	NI	860013798	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	30	340335	24/09/2002	33408	0	0	03-PORVENIR

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
200208	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2410740	21/10/2002	235704	0	0	03-PORVENIR
200209	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1961760	18/11/2002	193481	0	0	03-PORVENIR
200210	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2130700	23/12/2002	205481	0	0	03-PORVENIR
200211	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	3139330	20/01/2003	301481	0	0	03-PORVENIR
200301	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1592808	25/03/2003	156575	0	0	03-PORVENIR
200302	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1532000	10/03/2003	153200	7660	0	03-PORVENIR
200303	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2366000	3/04/2003	236600	11830	0	03-PORVENIR
200304	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2658000	30/04/2003	265800	13290	0	03-PORVENIR
200305	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1793000	4/06/2003	179300	8965	0	03-PORVENIR
200306	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1575449	3/07/2003	157533	7877	0	03-PORVENIR
200307	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1763000	8/08/2003	176295	8815	0	03-PORVENIR
200308	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1944000	5/09/2003	194360	9720	0	03-PORVENIR
200309	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1974000	6/10/2003	197400	9870	0	03-PORVENIR
200310	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2020000	31/10/2003	202000	10100	0	03-PORVENIR
200311	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	1718000	28/11/2003	171770	8590	0	03-PORVENIR

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
200312	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	1522000	29/12/2003	152200	7610	0	03-PORVENIR
200410	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	6	76551	25/02/2005	7542	1148	0	02-PROTECCION
200410	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2780000	25/02/2005	242200	42106	0	10-COLFONDOS
200411	NI	800117537	REGIONAL ESAP RISARALDA	25	302178	10/12/2004	30206	4612	0	10-COLFONDOS
200411	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2462000	1/12/2004	246200	37453	0	10-COLFONDOS
200412	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2314000	28/12/2004	196608	35004	0	10-COLFONDOS
200501	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2118846	7/02/2005	218064	41365	0	10-COLFONDOS
200502	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2322000	7/03/2005	243810	35151	0	10-COLFONDOS
200503	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2160000	4/04/2005	226800	33288	0	10-COLFONDOS
200504	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	3609968	24/05/2005	337105	63902	0	10-COLFONDOS
200505	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2220000	8/06/2005	233100	34530	0	10-COLFONDOS
200506	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2373000	8/07/2005	249126	36993	0	10-COLFONDOS
200507	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2373000	4/08/2005	249126	36567	0	10-COLFONDOS
200508	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2373000	7/09/2005	249126	36835	0	10-COLFONDOS
200509	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2373000	3/10/2005	249126	36680	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
200510	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2373000	8/11/2005	249126	36995	0	10-COLFONDOS
200511	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2373000	2/12/2005	249126	36025	0	10-COLFONDOS
200512	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2383000	27/12/2005	250176	36888	0	10-COLFONDOS
200601	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2375000	7/02/2006	261231	36020	0	10-COLFONDOS
200602	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	5269532	7/03/2006	535155	79631	0	10-COLFONDOS
200603	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2630000	6/04/2006	270294	39450	0	10-COLFONDOS
200604	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	3447000	5/05/2006	350063	51705	0	10-COLFONDOS
200605	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2553000	2/06/2006	270260	38295	0	10-COLFONDOS
200606	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2553000	7/07/2006	280809	38320	0	10-COLFONDOS
200607	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2576000	1/08/2006	283360	39784	0	10-COLFONDOS
200608	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2576000	5/09/2006	283360	39155	0	10-COLFONDOS
200609	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2576000	3/10/2006	283360	39110	0	10-COLFONDOS
200610	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2576000	1/11/2006	283360	39071	0	10-COLFONDOS
200611	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2576000	30/11/2006	283360	39643	0	10-COLFONDOS
200612	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	30	2562000	3/01/2007	280226	38430	0	10-COLFONDOS

Período	Tipo de identificación del aportante	Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Días cotizados	IBC	Fecha de pago	Valor cotización obligatoria	Fondo de Garantía de Pensión Mínima Consolidado	Porcentaje de cotización adicional	Entidad que reportó
200612	NI	800117537	REGIONAL ESAP RISARALDA	9	123812	4/01/2007	13099	1857	0	10-COLFONDOS
200701	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2551000	5/02/2007	280575	38342	0	10-COLFONDOS
200702	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2618000	6/03/2007	287980	39649	0	10-COLFONDOS
200705	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2781000	6/06/2007	305910	42759	0	10-COLFONDOS
200706	NI	891480035	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	30	2781000	28/06/2007	305910	42611	0	10-COLFONDOS